



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en lo relativo a la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

BOLETÍN N° 13.820-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley señalado en la referencia, iniciado en mensaje del señor Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2021, en lo relativo a la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Isabel Allende y señor David Sandoval.

Concurrieron también las siguientes personas:

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: la Ministra, señora Gloria Hutt, y el Jefe de Gabinete, señor Juan Carlos González; la Jefa del Programa de Fiscalización, señora Paula Flores; el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo, señor Pedro Vidal, y la Jefa de Asesores, señora Carolina Simonetti.

De la Subsecretaría de Transportes: El Subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Mónica Wityk; el Director Ejecutivo del Directorio de Transporte Público Metropolitano, señor Fernando Saka; la Jefa de la División de Transporte Público Regional, señora Cecilia Godoy; la Jefa del Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA, señora Gisèle Labarthe; el Jefe de la División de Transporte Público Urbano, señor Roberto Villalobos; la



encargada de la Unidad de Presupuesto, señora Karen Cisternas, y el Jefe de Gabinete, señor Gonzalo Schneider.

De la Subsecretaría de Telecomunicaciones: la Subsecretaria, señora Pamela Gidi; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Pamela Sobarzo, y el Jefe Gabinete, señor José Huerta.

De la Junta de Aeronáutica Civil: el Secretario Ejecutivo, señor Martín Mackenna, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Mario Ite.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero; el Jefe de la División Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic; el Jefe del Departamento de Evaluación, señor Rodrigo Díaz; el Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers, y los Analistas señoras Patricia Salas, Patricia Montes, Mónica Parentelli y Paula Soto y señor Martín Ortega.

El Jefe de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán.

Los Asesores del Senador David Sandoval, señores Mauricio Anacona y Sebastián Puebla

El Asesor del Senador Alejandro García-Huidobro, señor Felipe Álvarez.

- - - - -

Los documentos y antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la presente Partida presupuestaria, en ejemplar único, han sido remitidos a la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, donde se encuentran a disposición de los parlamentarios, para su consulta y análisis. Además, han sido publicados en la página web del Senado¹.

- - - - -

PARTIDA 19

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, informó que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene un presupuesto para el año 2021 de \$1.073.774.005 miles, lo que representa un incremento de 0,1% sobre el presupuesto de gasto del año 2020.

Entre los elementos que han sufrido mayores modificaciones están nuevas asignaciones que cubren el subsidio a las

¹ Los documentos tenidos a la vista por la Subcomisión están disponibles en www.senado.cl. Escoger el vínculo "Trámite de proyectos", ingresar el N° de boletín 13.820-05 y marcar el vínculo "Presentaciones ante Comisión".



tarifas del adulto mayor y el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19². Ambos son aportes nuevos. Las reducciones se explicarán en cada uno de los Capítulos y Programas, cuando se aborde el detalle.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si está incluida en el presupuesto la dotación completa de todos los Servicios y de la Subsecretaría.

La señora Ministra señaló que según ha informado la Dirección de Presupuestos, se cubre toda la dotación con una indicación que está comprometida.

Señaló que se mantienen subsidios importantes, como el de adulto mayor, el que asegura la continuidad de servicios de transporte público en Santiago, con recursos que cubren la necesidad para todo el año; hay algunas diferencias en casos de regiones, que se están evaluando con la Dirección de Presupuestos.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones recibirá una asignación importante para el subsidio del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Tres son los programas principales: el de conectividad de las escuelas, que se desarrolla con el Ministerio de Educación, el apoyo a la reconversión a la televisión digital y el de fibra óptica.

En síntesis, en este presupuesto hay una cantidad muy grande de fondos para subsidios, tanto en transportes como en telecomunicaciones, que van a cubrir requerimientos que la pandemia ha hecho más críticos.

- - - - -

PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera para el año 2021 ingresos y gastos por \$ 1.073.774.005.000. El presupuesto del Ministerio para el año 2020, expresado en moneda de 2021, fue de \$ 1.072.946.411.000, lo cual representa una variación presupuestaria de 0,1%.

Los recursos que consigna la Partida 19 se subdividen en tres Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil.

- - - - -

² Proyecto de ley en Comisión Mixta a la fecha de emisión del presente informe, Boletín N° 13.655-05.

CAPÍTULO 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo 01, correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, comprende ocho programas: Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 03, Transantiago; Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; Programa 05, Fiscalización y Control; Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

PROGRAMA 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 15.509.511.000, lo cual representa una disminución de 2,6% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 15.925.605.000, expresado en moneda de 2021.

El siguiente cuadro resume el presupuesto por

Subtítulos:

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

PROYECTO DE LEY PROGRAMA 01: SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 01 una disminución del 2,6% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$

Subt	Item	Asig	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial + Real) + Leyes Especiales + Ajenas) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
				(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
			GASTOS	15.925.605	15.509.511	-416.094	-2,6%
21			GASTOS EN PERSONAL	12.517.533	12.566.037	48.504	0,4%
22			BIENES Y SERVICIOS	2.693.363	2.592.321	-101.042	-3,8%
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	47.209	0	-47.209	-100,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	47.209	0	-47.209	-100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.600	29.600	0	0,0%
	07		A Organismos Internacionales	29.600	29.600	0	0,0%
		001	Foro Internacional de Transporte	26.000	26.000	0	0,0%
		002	Unión Internacional de Transporte Público	3.600	3.600	0	0,0%
25			INGRESOS AL FISCO	4.417	4.417	0	0,0%
	01		Impuestos	4.417	4.417	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	631.483	315.136	-316.347	-50,1%
	03		Vehículos	53.503	0	-53.503	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	419.634	9.293	-410.431	-97,8%
	05		Máquinas y Equipos	3.147	5.113	1.966	62,5%
	06		Equipos Informáticos	6.176	38.855	32.679	529,1%
	07		Programas Informáticos	149.023	261.985	112.962	75,8%
34			SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				15.923.605	15.507.511	-416.094	-2,6%

* GASTOS (9.444.254.30 + 30.344.351) + Rem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Provisionado Fondo de Emergencia Transitorio



El señor Subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez, explicó que la principal variación se produce en el Subtítulo 29, que se reduce casi un 99%, porque el presente año se destinó recursos por algo más de \$ 400.000.000 para mobiliario y equipamiento de un nuevo edificio que se tonó en arriendo; este gasto no se repetirá el año 2021.

Todos los demás Subtítulos, con excepción de lo señalado respecto a dotación de personal por la señora Ministra, se mantienen prácticamente sin variaciones mayores.

- El Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

PROGRAMA 03 TRANSANTIAGO

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 34.346.225.000, lo cual significa un decrecimiento de 39,9% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 57.180.929.000, expresado en moneda del año 2021.

El Director Ejecutivo del Directorio de Transporte Público Metropolitano, señor Fernando Saka, presentó el siguiente cuadro que resume el presupuesto por Subtítulos:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 03: TRANSANTIAGO

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 03 una disminución del 39,9% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$

Subt	Item	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Iniciol + Res) + Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 RECURSOS FONDO EMERGENCIA TRANSITORIO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 TOTAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
			(1)	(2)	(3)	(4) = (2) + (3)	(5) = (4) - (1)	(6) = (4) / (1)
		GASTOS	57.180.929	34.100.825	245.400	34.346.225	-22.834.704	-39,9%
21		GASTOS EN PERSONAL	4.044.270	3.934.141	0	3.934.141	-110.129	-2,7%
22		BENES Y SERVICIOS	3.793.105	3.408.598	0	3.408.598	-384.507	-10,1%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146.279	163.089	0	163.089	16.810	11,5%
	06	Equipos Informáticos	0	15.338	0	15.338	15.338	-
	07	Programas Informáticos	146.279	147.751	0	147.751	1.472	1,0%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.094.456	26.592.997	245.000	26.838.397	-22.506.059	-45,9%
	01	Estudios Básicos	3.147	0	0	0	-3.147	-100,0%
	02	Proyectos	49.091.309	26.592.997	245.000	26.838.397	-22.502.912	-45,9%
34		SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	101.819	1.000	0	1.000	-100.819	-99,0%
	01	Amortización Deuda Interna	97.138	0	0	0	-97.138	-100,0%
	04	Intereses Deuda Externa	3.681	0	0	0	-3.681	-100,0%
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*			57.081.791	34.098.825	245.400	34.344.225	-22.737.566	-39,8%

* GASTOS (Subt. 25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

** No considera Subt. 33 - PNUD.

Señaló que en el Subtítulo 21, Gasto en Personal, se presenta un recorte de \$ 110.000.000 en relación al año 2020, lo que implica 19 cupos menos en la dotación. De acuerdo a lo informado por el Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, esos cargos se restituirían en una glosa que dé continuidad a todo el personal vigente.

En el Subtítulo 22 hay una disminución, que en parte importante es resultado de asesorías que no se desarrollarán el próximo año.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, contempla una rebaja de \$ 14.200.000.000 en conservación de la infraestructura, como paraderos y vías para el transporte público. Se aprecia una desaceleración de la construcción del tramo 2 del Eje de Movilidad para el Transporte Público de Avda. Independencia, aproximadamente \$ 4.400.000.000 no se van a ejecutar durante el año 2021 y se postergan para 2022. Una última reducción, por \$ 3.000.000.000, se explica porque \$ 2.500.000.000 asignados a estudios de estaciones intermodales no se contemplan para el año 2021, porque las estaciones se encuentran en fase de operación; los \$ 500.000.000 restantes corresponden a cámaras de fiscalización de las pistas exclusivas de buses en superficie.



Este año no figura el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, que servía para solventar asesorías jurídicas y sobre electro movilidad, acciones de posicionamiento y de impacto en agenda de género y en modernización del Estado, originadas en un convenio de colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que data del año 2003, respecto del sistema de transporte público de la ciudad de Santiago,

En síntesis, el presupuesto del Programa 03 disminuye en 39,9%, lo que significa aproximadamente \$ 22.737.000.000.

El Honorable Senador señor Letelier indicó no estar en condiciones de aprobar este presupuesto. Se requiere que la Dirección de Presupuestos explique por qué se reduce la inversión en infraestructura en más de 45%, cuando se intenta reactivar la economía.

El Jefe del Sector Infraestructura señor José Pisero, señaló que la variación obedece a la necesidad de priorizar la inversión, lo que motiva la postergación de obras del Transantiago que son menos prioritarias que las que hay en otras partes del país.

La señora Ministra admitió que una disminución de esta magnitud afecta los planes de obras que se estaba ejecutando; sin embargo, se ha priorizado de tal manera el presupuesto asignado que no se afecta la calidad en lo que es más inmediato para los pasajeros, pero de todas maneras se produce un deterioro en la conservación de vías y paraderos. Sin embargo, declaró, esto no afecta la renovación de Flota, que no se financia acá.

El Honorable Diputado señor Núñez entendiendo que en otros Ministerios puede haber inversión pública que potencie la actividad privada, reconoció que eso no tiene igual impacto que la que se hace en el transporte público. Consultó qué iniciativas de inversión concretas se deja de hacer en el caso del Transantiago.

En su exposición, el señor Ministro de Hacienda expuso un presupuesto en que la inversión pública crecería un 15%, pero luego encontramos que en este Programa la caída de la inversión es superior al 40%.

El señor Saka señaló que todo lo relacionado con los buses, con renovación de flota, se relaciona con los Programas de subsidio. El Programa en análisis, en cambio, se relaciona con las personas que controlan, desarrollan mejoras y organizan el sistema de transporte público, es el presupuesto del Directorio de Transporte Público Metropolitano, que incluye iniciativas de inversión.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que la rebaja de estas inversiones afectan al sector popular, las personas de Huechuraba, de Recoleta e Independencia hacia el norte, que son quienes usan mayoritariamente transporte público. Son inversiones que no deberían disminuir.

El señor Pisero señaló que la Dirección de Presupuestos entablará una conversación con el Ministerio de Transportes, para revisar las prioridades de este tipo de inversiones.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por la conservación de vías, porque la inversión insuficiente afecta la conservación de vías exclusivas y eso es inaceptable.

La señora Ministra recordó que estos recursos son gestionados por el Directorio de Transporte Público Metropolitano, que es el centro de administración del sistema. Añadió que también está en discusión la reducción de un fondo para asesoría que se gestiona a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Expresó que la Dirección de Presupuestos corregirá el problema de los cupos de personal mediante una indicación, pues se trata de personas que están trabajando y deben mantenerse por los proyectos de arrastre.

El Honorable Senador señor Letelier consultó al señor Pisero si en el Ejecutivo hay disposición para corregirlo y manifestó que no está en condiciones de aprobar este presupuesto si no se da garantías al personal, sobre todo cuando hay una exigencia mayor impuesta por razones sanitarias.

El señor José Pisero indicó que no ha tenido oportunidad de ver el tema, por lo cual puede ofrecer en este momento una indicación para ese requerimiento.

El señor Fernando Saka precisó que la dotación actual son 153 personas y el presupuesto cubre sólo 148 cupos. De las 5 personas que no están aseguradas, dos se desempeñan en el área de finanzas, dos en el de contratos y una en el área legal.

Confirmó que el estado del Subtítulo 21 es crítico, porque si no están proveídos los cupos se verán forzados a hacer una reducción a los fondos del Directorio de Transporte Público Metropolitano, lo que implica no renovar contratos a final de año, en un escenario de demanda de trabajo creciente. El próximo año la demanda va a subir, sobre todo por las medidas que se debe incluir en las licitaciones y por la exigencia de cumplir los nuevos contratos; por eso se requiere de ese personal clave, que tiene una alta capacidad de trabajo.

La señora Ministra enfatizó la importancia de contar con la dotación completa, para el nuevo modelo de gestión que se

está implementando; se subdividen las unidades en otras más pequeñas, lo que implica aumentar el número de contratos, cada uno de los cuales requiere gestión y administración.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que probablemente una de las conclusiones de la Dirección de Presupuestos en este año de pandemia y de teletrabajo es que podría haber un aumento de productividad y tal vez el próximo año algunas contrataciones puedan ser innecesarias, sin afectar el funcionamiento del Estado.

Aseveró que en esta área esa conclusión no tiene aplicación, porque se trata de un servicio esencial, que deberá acentuar su rol fiscalizador, por el plan de retorno seguro, para evitar contagios en el transporte público.

El señor José Pisero señaló que no tienen ninguna indicación sobre esta materia. El presupuesto que se presentó al Congreso Nacional fue previamente discutido en cada cartera de Estado y dijo que no tenía conocimiento de las necesidades que hoy se plantean.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que no se está pidiendo aumento, sino que se mantenga la dotación.

La señora Ministra expuso que la importancia de las diferencias de dotación para la continuidad fue planteada a la Dirección de Presupuestos y se le envió una propuesta de indicaciones. El acuerdo fue que los ajustes se propondrán vía indicaciones, pero no quedó claro en qué momento se presentarían.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la reducción de recursos destinados a un convenio de asesoría.

El señor Saka precisó que son asesorías pagadas con el Subtítulo 33, Transferencias de Capital. Se trata de un convenio del año 2003, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que para el próximo año fue rebajado. Son asesorías jurídicas para la preparación de las licitaciones del sistema de transporte público conforme a normas de libre competencia; abarcan el suministro, la flota, la operación debida y todos los servicios complementarios, conformando un tren de licitaciones. Por otra parte, comprenden acciones de posicionamiento y asesoría sobre electro movilidad, material rodante, monitoreo operacional del nuevo modelo del sistema con tecnología de bajas emisiones y el diseño para implementar de manera paulatina la electro movilidad. Finalmente, se incluía asesorías sobre impacto en las agendas de género y de modernización del Estado.

El señor José Pisero señaló que el aporte no aparece en el folleto porque el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es una organización externa, a la cual el Ministerio de Transportes, hasta el año pasado, contrataba servicios con cargo al Subtítulo



Transferencias de Capital. Esas transferencias no están consideradas para el año 2021, porque no habría contratación de servicios a esa organización externa.

La señora Ministra confirmó que se puso fin a la asesoría con el mencionado Programa.

El Honorable Senador señor Letelier observó que en los espacios públicos hay cada vez más cámaras y consultó si esa información se integra en algún punto. Opinó que, aunque no es una función del Ministerio, se debería usar esas imágenes para reconocimiento facial, para ofrecer mayor seguridad a los ciudadanos en la vía pública.

El señor Subsecretario de Transportes afirmó que se han incorporado cámaras, sobre todo en los buses nuevos, y está en curso un plan piloto de la unidad de fiscalización, para ver la factibilidad de hacer reconocimiento facial y de utilizar esa información para los fines que sean necesarios, ya sea por razones de seguridad como para controlar la evasión.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó al señor Pisero que se apoye el proceso de reconocimiento facial y se vea la forma de integrarlo con el Registro Civil y la Policía de Investigaciones, porque la información básica existe y se debe añadir un buen servidor que procese la información. Sugirió a la señora Ministra examinar la posibilidad de tratar este tema con el Ministro del Interior.

El Honorable Senador señor Letelier Propuso dejar pendiente el Programa 03, para su discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en espera de la indicación y glosa mencionada en el debate.

- Sometido a votación el Programa 03, se acordó dejarlo para discusión en la Comisión Mixta, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda.

PROGRAMA 04 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 13.860.596.000, lo cual representa una disminución de 8,8% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 15.195.044.000, expresado en moneda de 2021.



La señora Ministra explicó que hay algunas reducciones en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que se compensan con el aporte adicional proveniente del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, presupuestado en el Subtítulo 30.

El siguiente cuadro resume el presupuesto por Subtítulos:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 04: UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 04 una disminución del 8,8% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$

Subtítulo	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPOT (Iniciativa Real) + Leyes Especiales + Ajustes (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 RECURSOS FONDO EMERGENCIA TRANSITORIO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 TOTAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
		(I)	(II)	(III)	(IV) = (II) + (III)	(V) = (IV) - (I)	(VI) = (V) / (I)
	GASTOS	15.195.044	12.767.543	1.093.053	13.860.596	-1.334.448	-8,8%
21	GASTOS EN PERSONAL	2.977.030	2.894.973	0	2.894.973	-82.057	-2,8%
22	BIENES Y SERVICIOS	786.710	641.091	0	641.091	-145.619	-18,5%
25	INGRESOS AL FISCO	6.888	4.593	0	4.593	-2.295	-33,3%
01	Impuestos	6.888	4.593	0	4.593	-2.295	-33,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.121	51.841	0	51.841	21.720	72,1%
06	Equipos Informáticos	20	6.135	0	6.135	6.115	30575,0%
07	Programas Informáticos	30.101	45.706	0	45.706	15.605	51,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.392.295	9.173.045	1.093.053	10.266.098	-1.126.197	-9,9%
02	Proyectos	11.392.295	9.173.045	1.093.053	10.266.098	-1.126.197	-9,9%
34	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*		15.193.044	12.765.543	1.093.053	13.858.596	-1.334.448	-8,8%

* GASTOS (Subt. 25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 no considera la totalidad de los recursos de arrastre del Subt. 31.

El Jefe de la División Planificación y Desarrollo del Ministerio de Transportes, señor Pedro Vidal, informó que el Subtítulo 21 presenta una reducción de 2,8%, que forma parte del conjunto de indicaciones que se está conversando con Dirección de Presupuestos.

La reducción del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se explica porque este año terminó el arriendo de un inmueble que era una extensión de la oficina de Santiago, la que se trasladó a una sola dependencia, de propiedad de la Unidad, lo que genera una reducción de gastos operacionales para el próximo año, así como la reducción de gastos en viáticos y estudios que la pandemia ha impedido.

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, la reducción alcanza al 9,9%, equivalente a cerca de \$1.100.000.000. Explicó que lo más relevante de este Subtítulo se relaciona con la continuidad de los centros de control de tránsito a nivel nacional. Mencionó que el próximo año

se debe licitar la continuidad de la Unidad de Antofagasta; en la región de Coquimbo el objetivo es mantener el sistema de control actual y seguir estandarizando las instalaciones de semáforos que faltan; en la Región de O'Higgins se está integrando el centro de control de tránsito de los semáforos de la ciudad de Santa Cruz; en el Maule se habilitará sistemas de respaldo de energía, para que los semáforos puedan operar en situaciones de emergencia y lo mismo sucede en La Araucanía, Ñuble y Los Ríos; en la Región de los Lagos se incorporará al centro de control la integración de intersecciones de semáforos en las ciudades de Puerto Varas y de Llanquihue; se está iniciando el centro de control de tránsito de Punta Arenas y el objetivo es continuar el próximo año con la normalización de intersecciones semaforizadas en Punta Arenas e iniciar los estudios de diseño para el centro de control de la región.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó información regionalizada de los proyectos del Subtítulo 31, especificando montos invertidos este año y los que se van a invertir el próximo. Consultó qué región será afectada con la reducción del 8,8%.

El señor Pedro Vidal expresó que para el año 2021 se había planificado iniciar los trabajos del centro de control en la Región de Atacama, donde ya se inició procesos de normalización y trabajos en diferentes intersecciones semaforizadas, como parte de un plan de recuperación de la infraestructura dañada por el desastre climático que hubo hace algunos años. Pero se ha debido posponer la inversión en el centro de control de tránsito de Atacama. Tampoco será posible por ahora ampliar el centro de control de Valparaíso, incorporando nuevas intersecciones, y queda fuera la integración para el centro de control de la ciudad de Angol, en la Araucanía.

La Honorable Diputada señora Cid señaló que si el motivo que se aduce son los proyectos de recuperación de los años 2015 y 2017, por efecto de los aluviones en Atacama, ya ha pasado bastante tiempo y es muy deplorable posponer esas inversiones.

El señor Pedro Vidal comunicó que este año, la Municipalidad, en conjunto con el Gobierno Regional, licitaron el proyecto de reconstrucción y normalización de los semáforos de la ciudad de Copiapó. El próximo año se planea iniciar los primeros estudios para la construcción de un centro de control de tránsito para la Región.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que el presupuesto, tal como está planteado, probablemente no sea aprobado por la Subcomisión y solicitó considerar la forma de reponer el nivel de inversión necesario, de manera de no sacrificar a las regiones con disminuciones presupuestarias.

El señor Pedro Vidal informó que la reconstrucción de la semaforización en la región de Atacama es un proceso que se desarrolla desde el año 2020 hasta el 2022; el objetivo era partir el próximo año con los primeros estudios para, en la medida que el proyecto de reconstrucción termine, empezar a integrar los semáforos al centro de control de Atacama; por ello estimó que la afectación no es tan directa, pero anunció que se intentará adelantar el primer estudio para el centro de control.

La Honorable Diputada señora Cid señaló que no solo se posterga la Región de Atacama en este presupuesto, sino que históricamente ha sido postergada en otros aspectos. Luego de lo vivido a raíz de los aluviones ha habido reemplazo de semáforos, pero no sólo se posterga la ejecución de la unidad de control de tránsito, sino incluso los estudios previos. Requirió una solución a este tema y consultó por la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Atacama.

El señor Subsecretario de Transportes manifestó que no se contaba con recursos para realizar el diseño del Centro de Control de Atacama el año 2021. Sin embargo, dado que los hay en el Fondo de Emergencia Transitorio, reasignarán \$ 40.000.000, que es lo necesario para el diseño de ese Centro de Control.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que una cosa es el diseño y otra es la ejecución y consultó por el calendario estimado para concretarlo. Por otra parte, requirió saber si habría garantía de continuidad para el próximo año y el valor de ejecución de un proyecto de este tipo

El señor Subsecretario informó que se debe licitar el diseño, lo que importa un proceso de aproximadamente un año. En relación con la continuidad advirtió que todos los proyectos se ejecutan por etapas y concluido el diseño viene la de ejecución.

La Honorable Diputada señora Cid valoró el restablecimiento del diseño del centro de Control de Tránsito. Manifestó su interés por conocer cómo se proyecta la ejecución de este proyecto.

La señora Ministra señaló que luego del diseño se acomete la normalización de los semáforos existentes, para que todos sean conectables a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, lo que afecta el plazo y el costo de la etapa de implementación. Añadió que si es posible habilitar un espacio para conectar el equipo dentro de la Secretaría Regional Ministerial, el costo es bastante menor.

El Honorable Senador señor Letelier dejó constancia de la conveniencia de programar este tipo de proyectos, de manera que demoren menos tiempo. La congestión vehicular en regiones es



una realidad, el espacio es reducido, por lo que interesa que en regiones opere una Unidad Operativa de Control de Tránsito.

El señor Subsecretario comunicó una buena noticia que aporta la tecnología. Antes todos los semáforos se conectaban a través de fibra óptica a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, actualmente existe una nueva tecnología, que hace posible la conexión de semáforos en forma inalámbrica, vía antenas que se instalan arriba de los semáforos, de manera que se evita el deterioro de la ciudad y la rapidez de ejecución es mucho mayor.

Explicó que el diseño de la Unidad de la Región de Atacama es crucial, porque sería la primera que tendría esta condición totalmente inalámbrica.

- **Sometido a votación el Programa 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señores Núñez y Sepúlveda.**

- - - - -

PROGRAMA 05 FISCALIZACIÓN Y CONTROL

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 10.988.252.000, lo cual importa una disminución de 3,1% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 11.339.629.000, expresado en moneda de 2021.

El siguiente cuadro resume este presupuesto por
Subtítulos:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 05: FISCALIZACIÓN Y CONTROL

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 05 una disminución del 3,1% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$							
Subt	Item	Asig	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPOT. (Inicial+Real)+Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
				(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
GASTOS				11.339.629	10.986.252	-353.377	-3,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	8.345.701	8.284.743	-60.958	-0,7%
22			BENEFICIOS Y SERVICIOS	2.544.580	2.278.040	-266.540	-10,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.232	2.300	68	3,0%
	07		A Organismos Internacionales	2.232	2.300	68	3,0%
	005		Secretaría General Iberoamericana (SOGIB)	2.232	2.300	68	3,0%
25			INGRESOS AL FISCO	135.646	135.993	347	0,3%
	01		Impuestos	135.646	135.993	347	0,3%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309.461	285.176	-24.285	-7,8%
	04		Mobiliario y Otros	5.260	17.383	12.123	230,5%
	05		Máquinas y Equipos	186.864	144.684	-42.180	-22,6%
	06		Equipos Informáticos	64.009	51.125	-12.884	-20,1%
	07		Programas Informáticos	53.328	71.984	18.656	35,0%
34			SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				11.337.629	10.986.252	-351.377	-3,1%

* GASTOS (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio
El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 no considera el gasto de operación de las cámaras de Fiscalización y restricción vehicular.

La Jefa del Programa de Fiscalización y Control del Ministerio de Transportes, señora Paula Flores, expresó que en el Subtítulo 22 se observa una reducción cercana a los \$300.000.000, relacionada con los gastos operacionales del sistema de cámaras, son gastos de impresión, de sobres y correos derivados de todas las infracciones constatadas con el sistema de cámaras automatizadas.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si se contempla la instalación de más cámaras para el año 2021, en convenio con los gobiernos regionales. Por otra parte, consultó por la dotación de personal.

La señora Paula Flores informó que con los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 se instalarán sistemas de cámaras en varias regiones, entre ellas, Iquique, Rancagua y Biobío; los recursos están contemplados en el presupuesto de División de Transporte Público Regional, pero los ejecuta Fiscalización y Control.

La dotación consta de 546 personas; el 50% del personal trabaja en terreno y se ha priorizado las actividades de fiscalización en apoyo a la autoridad sanitaria y de los subsidios en regiones, principalmente a servicios urbanos de buses.



El Honorable Senador señor Letelier señaló que hay lugares donde se emplea tecnologías para contar pasajeros; ello permite comparar con el corte de boletos que realizan los choferes, lo que mejora la relación laboral y el cumplimiento adecuado de los recorridos, a la vez que permite cambiar la forma de pago a los conductores. Aconsejó estudiar el uso de alguna de esas tecnologías.

La señora Ministra coincidió en que la aplicación de tecnología puede contribuir a realizar un control más eficaz, como ha ocurrido en la verificación del cumplimiento de ruta de los servicios rurales y zonas aisladas, gracias al uso de GPS.

- **El Programa 05** fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorable Diputada señora Cid.

PROGRAMA 06 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 933.795.362.000, lo cual da cuenta de que hay un aumento de 4,0% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 897.791.459.000, expresado en moneda de 2021.

La Jefa de la División de Transporte Público Regional, señora Cecilia Godoy, presentó la siguiente lámina:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 06: SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 06 un incremento del 4,0% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incidit+Resol+Leyes Especiales+Aportes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 RECURSOS FONDO EMERGENCIA TRANSITORIO PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 TOTAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
Subtítulo	Asign.	CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4) = (2) + (3)	(5) = (4) - (1)	(6) = (5) / (1)
GASTOS			897.791.459	929.378.184	4.416.178	933.793.362	36.003.903	4,0%
21		GASTOS EN PERSONAL	3.578.627	3.349.114	0	3.349.114	-229.513	-6,4%
22		BIENES Y SERVICIOS	188.174	150.539	0	150.539	-37.635	-20,0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.719.899	897.114.227	0	897.114.227	64.394.338	7,7%
01		Al Sector Privado	832.719.899	897.114.227	0	897.114.227	64.394.338	7,7%
511		Subsidio al Transporte Regional	16.844.025	16.288.118	0	16.288.118	-555.907	-3,3%
512		Subsidio Nacional al Transporte Público	181.158.509	177.613.363	0	177.613.363	-3.537.146	-2,0%
513		Reduccion Tarifa Adulto Mayor en regiones	7.668.750	32.720.000	0	32.720.000	25.051.250	326,7%
520		Subsidio Transitorio - Transantiago	226.348.070	226.348.070	0	226.348.070	0	0,0%
521		Subsidio Transporte Público - Transantiago	238.922.964	238.922.964	0	238.922.964	0	0,0%
522		Subsidio Especial Adicional - Transantiago	153.605.571	154.080.554	0	154.080.554	483.983	0,3%
523		Reduccion Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	8.180.000	51.132.158	0	51.132.158	42.952.158	525,1%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.791	173.703	0	173.703	52.912	43,8%
06		Equipos Informaticos	27.090	23.583	0	23.583	-3.507	-12,9%
07		Programas Informaticos	93.695	148.120	0	148.120	54.425	58,1%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.819.051	4.198.385	4.416.178	8.614.563	1.795.512	26,3%
02		Proyectos	6.819.051	4.198.385	4.416.178	8.614.563	1.795.512	26,3%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.362.927	24.391.216	0	24.391.216	-29.971.711	-55,1%
01		Al Sector Privado	7.068.237	7.219.898	0	7.219.898	151.661	2,1%
001		Metro Regional de Valparaiso S.A.	2.052.135	2.096.187	0	2.096.187	44.052	2,1%
002		Tranvias Metropolitanos S.A.	1.101.748	1.125.388	0	1.125.388	23.640	2,1%
003		FESUB Concepcion S.A	3.914.354	3.998.343	0	3.998.343	83.989	2,1%
02		Al Gobierno Central	47.294.690	17.171.318	0	17.171.318	-30.123.372	-63,7%
003		Fondo de Apoyo Regional	47.294.690	17.171.318	0	17.171.318	-30.123.372	-63,7%
34		SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
Cuenta de Estado de Operaciones*			897.791.459	929.378.184	4.416.178	933.793.362	36.003.903	4,0%

* GASTOS (Subt. 21+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

(**) Pendiente indicación según Slide 9.

En el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se aprecia una disminución, pero será objeto de una indicación comprometida por la Dirección de Presupuestos para corregirlo y renovar entonces el contrato al 100% de la dotación que actualmente está trabajando.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se registra una disminución causada por la pandemia, que ha significado una reducción de gastos en tramitación, papelería, al tiempo que la conexión digital ha permitido que las personas viajen menos y haya más conexión con las regiones. Hay ahorros importantes que se generaron en el año, resultado de la contingencia sanitaria.

Pasó a explicar cada asignación del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

La asignación 511 financia principalmente servicios de transporte de carga que operan en todo el país. Esta asignación tiene una disminución menor, pero su monto permite la continuidad de todos los servicios; históricamente ella no forma parte del Espejo, pero ha permitido subsidiar servicios de carga en muchas regiones del país, especialmente en el sur.

La asignación 512 sí forma parte del Espejo y financia servicios de conectividad de pasajeros de zonas aisladas, la compensación por la rebaja de la tarifa del estudiante, perímetros, servicios escolares gratuitos, gratuidad de los escolares en el verano y bono de transporte escolar. Añadió que los montos principales se consumen en servicios de conectividad y rebaja de tarifa y perímetro. Esta asignación disminuye 2,0% respecto del presupuesto del año pasado.

La asignación 513 es nueva, permite compensar a los operadores la rebaja de tarifa del adulto mayor y presenta un incremento importante. El año 2021 es el primer año que se paga completa por eso su incremento supera el 300%.

El Honorable Diputado señor Núñez observó que el monto de dinero asignado a la rebaja en la tarifa del adulto mayor en regiones es \$32.000.000.000, para el año 2021; si se compara con la rebaja de tarifa para el adulto mayor en el sistema Transantiago, asignación 523, se constata que ésta es poco menos del doble de la de regiones, pues su monto asciende a \$ 51.000.000.000,

En segundo lugar, recordó que el Ministerio sostuvo que para que la rebaja de tarifa del adulto mayor fuera más ordenada, el ideal era hacerla en una ley. Por alguna razón el Ministerio cambió de opinión, lo que genera un problema, porque frustra su expectativa de abordar en la discusión de esa ley la situación laboral de los choferes de buses que laboran desde la Región de Coquimbo hasta la de Parinacota, que no tienen salario fijo. Ellos no reciben un peso del subsidio que se paga a los operadores.

Este problema impacta directamente la calidad de vida, porque cuando el chofer no recibe nada sucede lo mismo que con el pasaje escolar, no le conviene llevar a los escolares ni le conviene llevar a un adulto, porque paga pasaje rebajado.

Añadió que siempre se pensó que habría un mecanismo que asegurara que una parte del subsidio llegara también al chofer y les garantizara por ley un mínimo de ingreso. Por eso estimó que aprobar este Programa es avalar un régimen de precariedad laboral. Solicitó información sobre el número y monto de los bonos entregados, a nivel nacional y desagregada por región, a choferes de microbuses y de taxis colectivos.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que esto pasa, entre otras cosas, porque se da un mal trato a las regiones, no obstante que el 60% de los habitantes vive en regiones y no en Santiago; esto se refleja en que cuando las Secretarías Regionales Ministeriales

negocian con los operadores en regiones o cuando hay que asegurar la rebaja de tarifa, no se manifieste la misma preocupación. En regiones es más caro transportarse que en Santiago, se gasta un porcentaje mayor del sueldo.

La señora Ministra sostuvo que hay una razón importante para la diferencia de monto de las tarifas. En regiones las tarifas son distintas a las de Santiago pero hay muchos servicios en que una rebaja ya está en aplicación y allí se cubre la diferencia, para llegar al 50%; en cambio, en Santiago sólo los pensionados usuarios de Metro gozaban de un descuento.

La señora Cecilia Godoy agregó que, de existir diferencia en los montos, siempre existe la posibilidad de actualizarlos y, a medida que los medios de pago vayan avanzando, eso será más sencillo. Por otra parte, el Ministerio, antes de pagar este beneficio, exige al operador una declaración jurada en el sentido de que no afectará el sueldo del conductor, que es lo que la ley establece. Los conductores tienen herramientas para acudir a las instancias laborales que corresponden. Tal vez el Ministerio los pueda apoyar u orientar un poco más en eso, pero cuentan con medios para defenderse.

El Honorable Diputado señor Núñez comentó que se ha reunido con los dos sindicatos de choferes de Serena y Coquimbo, quienes le explicaron que a muchos de ellos no se les pagará un peso del subsidio para rebaja del pasaje de adultos mayores que se entregó en el segundo semestre. La asociación gremial de dueños de microbuses, por su parte, ha declarado que la decisión de entregar el dinero al chofer es voluntaria. Preciso que no hay herramienta legal, por lo que no pueden recurrir a los tribunales de justicia. La Contraloría General de la República ha dictaminado que no puede obligar a un privado, el operador, a entregar al chofer una parte del subsidio. Si esto no se resuelve por ley por una glosa en este presupuesto, no habrá certeza para los choferes en esta materia.

El Honorable Senador señor Letelier agregó que este es un problema generalizado en el país. Hay un tema laboral pendiente un tema de equidad territorial con el subsidio. Estimó que hay una situación estructural mal planteada y debe presentarse una solución pronta y efectiva.

Solicitó se informe el monto de recursos asignados al subsidio de tarifas del Transantiago y cuánto se presupuesta para los servicios de transporte en las provincias que son parte de la Región Metropolitana. Además, solicitó la información desagregada por región, de los subsidios efectivamente entregados.

La señora Cecilia Godoy informó que las asignaciones que siguen corresponden exclusivamente al Transantiago; son

cuatro asignaciones: la primera permanente, dos transitorias y la cuarta es una asignación nueva para adulto mayor, están individualizadas con los números 520, 521, 522 y 523.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la razón de la modificación de la 522.

El señor Fernando Saka informó que la modificación de la asignación 522 se debe a la línea 3 y línea 6 del Metro; se ajustó el año 2019, se mantuvo como arrastre el año 2020 y el año 2021 es también arrastre.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si con ello se compensa a los operadores de Transantiago por la entrada en operación de las líneas 3 y 6 del Metro.

El señor Saka señaló que es el pago directo a Metro, correspondiente a un tercio de la infraestructura.

La señora Ministra explicó que es aumento de la tarifa técnica de Metro por mayor servicio.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que es lo que se subsidia para que la tarifa no suba tanto en Santiago.

El señor Saka expuso que la asignación 523 corresponde al subsidio a la tarifa de adulto mayor para el año 2021, para lo cual se presupuesta \$ 51.000.000.000, de acuerdo a una tasa de viaje proyectada, que en escenario de pandemia podría variar el próximo año.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si eso incluye la tarifa de adulto mayor en provincias donde no hay Metro ni acceso a la red.

El señor Saka informó que es solamente para el sistema de transporte público denominado Transantiago.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó que se reste de los \$ 32.000.000.000 de la asignación 513, lo que va a la Región Metropolitana, como en el caso de la provincia de Talagante.

La Honorable Diputada señora Cid consultó si los taxis colectivos están incorporados en el subsidio para adultos mayores y expresó que, de no ser así, sería conveniente integrarlos.

La señora Ministra informó que los colectivos no están incorporados en ninguna parte del país, sólo se subsidia el transporte público mayor.

La señora Cecilia Godoy continuó analizando el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, donde se aprecia una pequeña disminución en equipos informáticos, que no afecta la operación. En programas informáticos hay un incremento, que se debe al trabajo constante para incorporar más tecnología, para poder leer de mejor forma los datos de GPS y otras herramientas que permiten diseñar mejor el servicio y ejercer un control adecuado.

En Iniciativas de Inversión hay una disminución, porque muchas de las obras se han ido cancelando. En el Subtítulo 31 de este Programa figura un monto importante, que va directamente a las regiones y éstas destinan los recursos a proyectos de inversión. Todas las regiones tienen montos cercanos a \$300.000.000. Sólo hay montos menores destinados a conservación de algún paradero, a resolver ciertos puntos de congestión, tareas que es más fácil resolver si se ejecutan con recursos del mismo Programa, pero no se incluyen grandes proyectos de inversión.

El ítem 10 del Subtítulo 30, Fondo de Emergencia Transitorio, se suma al Subtítulo 31, porque son proyectos del mismo tenor: de infraestructura menor.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó conocer el listado de las obras proyectadas con cargo a estos recursos, desagregado por región.

La señora Cecilia Godoy indicó que en el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, hay una disminución importante.

Precisó que los montos referidos a Metro Regional de Valparaíso, Trenes Metropolitanos y Ferrocarriles Urbanos de Concepción se mantienen, porque son cuotas anuales que pagan inversión ya ejecutada; son pagos a 30 años, donde EFE invirtió y esta es la fuente con que se pagan las cuotas.

El Fondo de Apoyo Regional tiene una disminución importante, de \$ 47.000.000.000 se reduce a \$ 17.000.000.000, que se compensa con el subsidio a la tarifa de adulto mayor. Aclaró que este no es algo que administre el Ministerio, sino que forma parte del Espejo.

El señor José Pisero aclaró que en este ítem se refleja la parte del monto total que tienen las regiones para el subsidio al transporte, que no se gasta en el Ministerio sino que se traspasa al Fondo de

Apoyo Regional, radicado en la Partida Tesoro Público; con esto se financia el otro Espejo, que tiene que ver con regiones.

La rebaja significa que hay menos excedentes para traspasar al Fondo. Cada año, lo que se gasta en el subsidio al transporte público en regiones tiene un techo definido en la ley y, en la medida en que el Ministerio no utilice totalmente ese monto, de acuerdo con la ley los recursos se traspasan al Fondo de Apoyo Regional.

En este caso, en el año 2020 el Ministerio no ejecutaría los \$ 47.000.000.000 y en el año 2021 se espera que deje de utilizar sólo \$ 17.000.000.000, es decir, la diferencia entre esos dos montos, la utiliza el propio Ministerio.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que estos dineros no llegan a regiones, lo que levanta un tema de discusión, porque este año el objetivo buscado es que el 100% de los dineros para regiones vayan con glosa, para evitar abusos de interpretación en esta materia.

En este punto hay una reducción de \$ 30.000.000.000, que el Ministerio no va a gastar y requirió saber cómo llegará ese dinero a regiones.

El señor José Pisero aclaró que ese dinero no se resta al Ministerio de Transportes; por el contrario el año 2020 el Ministerio estará utilizando \$ 30.000.000.000 más, porque no va a traspasar al Fondo de Apoyo Regional \$ 47.000.000.000, sino solamente \$ 17.000.000.000.

El Honorable Senador señor Letelier recordó que en la negociación del año pasado con el Ministro de Hacienda se acordó que el Estado financiaría la rebaja de tarifa de adultos mayores y traspasaría al Ministerio el dinero adicional. Hoy, sin embargo, la Dirección de Presupuestos hace el ajuste por otro lado y no hay dinero adicional.

La señora Ministra explicó que los \$ 17.000.000.000 se entregan a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el Fondo de Apoyo Regional. Es lo que se transfiere del remanente de lo que el Ministerio recibe.

El Honorable Senador señor Letelier explicó que los dineros traspasados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ingresan en definitiva al Tesoro Público que, como es sabido, no los transfiere a las regiones.

El señor José Pisero señaló que los \$ 47.000.000.000 van efectivamente al Tesoro Público y forman parte del

financiamiento del Fondo de Apoyo Regional, que se destina a los gobiernos regionales.

El Honorable Senador señor Letelier sostuvo que la información de que dispone indica que los \$ 30.000.000.000 se utilizaron para financiar el subsidio de la tarifa de adultos mayores y solicitó transparentar los datos.

El señor José Pisero indicó que hasta el momento el presupuesto no ha cambiado y por eso figura el traspaso de los \$ 47.000.000.000, que son parte del financiamiento del Fondo de Apoyo Regional, que se traspasa a las regiones. Indicó que está en elaboración el balance del Fondo, de manera de facilitar las comparaciones.

El Honorable Senador señor Letelier consultó sobre la glosa 01, recursos para la rebaja de la tarifa de adulto mayor.

La señora Ministra señaló que esta glosa quedó vinculada a la tarifa vigente en noviembre de 2019, lo que implica que a medida que aumentan las tarifas disminuye el beneficio. Por lo demás, con la definición que está en la glosa ha funcionado bien, se ha podido implementar y no ha habido reclamos.

El Honorable Senador señor Letelier observó que la glosa 01 perjudica a los adultos mayores y a los operadores. Adelantó que en la Comisión Mixta se podrá presentar una indicación al respecto.

El Honorable Senador señor García-Huidobro observó que en la glosa en cuestión se expresa que se entienden incluidos los servicios al transporte intercomunal y rural, dentro de la misma provincia, y consultó el motivo para acotar el beneficio a que el transporte se desarrolle dentro de la misma provincia, en lugar de referirse a la respectiva región. Sostuvo que hay mucho transporte intercomunal y rural que está dentro de la región y circula entre varias provincias.

La señora Ministra explicó que se definió así para acotar la estimación de los recursos, porque al ampliar el concepto se puede incluir servicios de otras categorías, con precios mayores.

El Honorable Senador señor Letelier planteó que interesa que el Ministerio analice cambiar ese concepto, porque muchas personas para acceder al hospital, por ejemplo, tienen que desplazarse a otra provincia.

La señora Ministra precisó que la provincia es una unidad geográfica que, en general, las empresas de transporte interurbano no cubren. Comprometió la realización de un análisis acerca del

impacto que podría tener la ampliación del beneficio de la rebaja de pasajes entre provincias. Hay que asegurarse de no subsidiar a empresas privadas grandes.

La señora Cecilia Godoy aclaró que, según los montos y beneficios actuales, sólo quedando fuera los servicios interurbanos, los rurales que se mueven entre provincias están considerados. Indicó que una cosa es la redacción de la glosa y otra es que el beneficio actualmente está considerado para todos los servicios rurales. Se podría precisar mejor la glosa.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la glosa 06, relacionada con tecnología y la 11, relacionada con el Fondo de Apoyo Regional.

Consultó por el subsidio para regiones y transporte escolar, asignación 512. Señaló que hay una discusión relacionada con la mantención del pago al transporte escolar en caso de prolongarse la pandemia y preguntó si está prevista una solución legal para el caso.

La señora Cecilia Godoy informó que hay dos grupos o conjuntos de servicios, los subsidiados y los no subsidiados operados por privados; el Ministerio solamente se hace cargo de los subsidiados. En los contratos de los servicios de transporte escolar subsidiados por el Ministerio, donde no hay un particular dispuesto a hacerlo sin subsidio, dado que el servicio se presta en sectores muy aislados, llevan una cláusula contractual que les permite no hacer ciertos viajes y, en ese caso, se les reduce el pago pero no se les deja en cero.

En estos meses se ha mantenido el pago fijo, pero se descuenta la bencina, el gasto de neumáticos, todo lo que dice relación con la operación, pero los contratos permiten mantener el servicio u operar con otros fines, por ejemplo, viajes para llevar el alimento desde el colegio a la casa del niño.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió incluirlo en una glosa.

Añadió que no votará este Programa si no existe equidad entre regiones y Santiago.

La señora Ministra solicitó dejarlo pendiente para aportar la información que aclare la forma en que se hace llegar los recursos a las regiones y para que la Dirección de Presupuestos explique los puntos que quedaron pendientes.

Respecto de la consulta sobre la entrega de bonos a los transportistas, informó que se ha recibido más de 100.000 postulaciones y están pagando al primer grupo, conformado por 37.000 solicitantes. Para prestamos del Estado a los propietarios hay alrededor de 7.000 solicitudes.

El Honorable Senador señor García-Huidobro informó que en algunos municipios ha habido problema con los contratos que han celebrado para proveer transporte escolar, algunas personas no han recibido esos recursos y han quedado sin ingresos; solicitó abordar este problema.

La señora Ministra sostuvo que hay muchos municipios que contratan servicios para el transporte escolar en sus comunas; muchos de ellos, al suspenderse las clases suspendieron los servicios, pero no están contemplados en este subsidio. Reconoció que es un problema e indicó que los servicios financiados por el Ministerio no han dejado de funcionar.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que habrá que esperar la información de la Dirección de Presupuestos para saber cómo se replantea el Programa 06, para expresar el equilibrio entre regiones y Transantiago.

La señora Ministra expresó que a raíz de los acontecimientos de octubre del año 2019 se alteró la demanda. En los contratos hay una cláusula de contingencia para eventos de alto impacto que impidan mantener la fórmula de pago; en tales casos se paga por un mecanismo distinto, que cubre los kilómetros efectivamente prestados como servicio, partiendo de la referencia del año normal; así se ha podido mantener el sistema funcionando, a pesar de haber caído la demanda en un 90% y los operadores han podido cubrir sus costos. Por ejemplo, el toque de queda reduce el servicio nocturno y con ello baja el costo del sistema.

La señora Ministra, en lo referente al uso de recursos que van a regiones, expuso que se acordó que la Dirección de Presupuestos presentaría ese detalle, porque está fuera de lo que el Ministerio controla.

El señor José Pisero dio cuenta de que el tema de la asignación de los recursos del Fondo de Apoyo Regional se está estudiando en la Subcomisión que conoce las Partidas Gobierno Interior y Tesoro Público. Una vez que se entregue la información en esas Partidas estará en condiciones de transmitirla a esta Subcomisión.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que ha asistido a esas sesiones, donde no se está resolviendo nada al

respecto. Para el Fondo Espejo hay una cantidad cercana a \$ 380.000.000.000 que debería llegar a las regiones; el problema es que no llega porque una parte se queda en el Tesoro Público, en el que se han acumulado fondos cuantiosos; aclaró que le interesa conocer las cifras oficiales de los recursos acopiados en los últimos 6 años, desde que se creó la ley, y saber dónde están los recursos de Transantiago y su trazabilidad.

El Honorable Diputado señor Núñez estimó que éste es uno de los temas más sensibles de la discusión de los presupuestos; es complejo entender la mecánica de distribución de estos recursos y dijo entender que los \$ 380.000.000.000 depositados en el Tesoro Público corresponden a lo que no se entregó en su oportunidad; solicitó aclarar el punto. Como se ha explicado que esto se discute en la Subcomisión que estudia el presupuesto de Gobierno Interior, propuso rechazar ambos Programas. Si el Gobierno no quiere transparentar y entregar el dinero que corresponde a las regiones, el único mecanismo de presión es rechazarlos.

El señor José Pisero especificó que en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay un solo Espejo, que es Espejo del artículo permanente, el cual entrega algunos recursos al Fondo de Apoyo Regional. Por otra parte, el Espejo del artículo transitorio, que es la información que se solicita y que está relacionada con el Fondo de Apoyo Regional que está en el Tesoro Público, se discute en el presupuesto del Tesoro Público.

Añadió que del Fondo de Apoyo Regional que está en el Tesoro Público se está entregando al Gobierno Interior, alrededor de \$ 525.000.000.000. Parte de los \$ 380.000.000.000 que venían arrastrándose va a estar asignada para el año 2021 a los gobiernos regionales como Fondo Espejo.

La señora Ministra señaló que el Programa 06 es uno de los más importantes del Ministerio, no sólo por la magnitud de los recursos, sino también por su impacto sobre millones de personas.

Propuso enfocarse en los recursos que administra el Ministerio, dado que un monto se transfiere, se gestiona y ejecuta por otras unidades. Añadió que la repercusión negativa del eventual rechazo de este Programa es enorme, porque él cobija todos los beneficios destinados a las zonas aisladas, a la rebaja de tarifa del adulto mayor y a los medios de transporte que utilizan las personas que más lo necesitan.

El Honorable Senador señor Letelier planteó que hay varios problemas que se debe revisar en este Programa; uno es el tema de los perímetros de exclusión y otro el subsidio a la tarifa del adulto mayor; este último resultó siendo de rápida implementación, pero terminó el Ministerio asignándole recursos propios, en circunstancias que el compromiso fue financiarlo con dineros adicionales. Además, se debe rectificar parámetros fijados con mucha ligereza en la glosa respectiva, como

fue asociarlo a la tarifa vigente a una fecha determinada, a saber, noviembre de 2019.

La única forma de provocar una reacción en este presupuesto, es no entregar recursos al Transantiago. No es un problema del Ministerio, sino del Gobierno.

El Honorable Diputado señor Núñez manifestó que una inquietud planteada en la sesión anterior no ha tenido respuesta. No está resuelto el tema del pago que por ley corresponde a los conductores de buses, como participación en los subsidios que se entrega al transporte de escolares a la tarifa del adulto mayor; eso no se está cumpliendo, a pesar del compromiso suscrito por el propietario u operador del bus.

Como la ley no fija el porcentaje que se debe pagar a los conductores, anunció que presentará una indicación para que la glosa señale que les corresponde a lo menos el 30% del subsidio que reciben los dueños de los buses.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si existe la obligación de entregar a los conductores un porcentaje del subsidio al transporte escolar.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda indicó que fue Secretario Regional Ministerial de Transportes, por lo que conoce cómo se estructura el sueldo de los conductores: tiene relación directa con el corte de boletos, por tanto, en estos meses de pandemia la recaudación es menor y el subsidio es un porcentaje muy pequeño. Opinó que no puede ser que al Transantiago lleguen todos los recursos y para las regiones se presente un sinnúmero de complicaciones.

El Honorable Senador señor García-Huidobro recordó que estos son temas históricos, que han estado presentes en todos los gobiernos, pero no dependen de los Ministros de Transportes, sino que son de resorte del Ministerio Hacienda.

Sugirió estudiar la forma de integrar más recursos del Fondo de Apoyo Regional a las trabas de conectividad que soportan las regiones y propuso dividir algunos temas, con el fin de no rechazar todo el Programa.

La señora Ministra respecto de la participación de los conductores de buses en algunos subsidios, informó que se exige al empresario una declaración en que se obliga a pagar parte del subsidio a los conductores. Sugirió incluir una glosa que de una fuente legal a la obligación, teniendo presente que no es posible fijar un porcentaje idéntico, porque los acuerdos entre privados son distintos y hay diferentes modalidades de construir la remuneración de los conductores.

El Ministerio sostiene que los conductores no deben soportar un deterioro en su ingreso por la rebaja de la tarifa del adulto mayor, porque el subsidio repone precisamente lo que no se cobra y una parte de esos recursos debe ir a la remuneración del conductor. El Ministerio puede fiscalizar que se esté cobrando la tarifa correspondiente, pero no la transacción entre el empleador y el empleado.

El Honorable Senador señor Letelier precisó que para impedir la rebaja del ingreso de los conductores lo ideal es modificar la ley de subsidios; se anunció que esa iniciativa ingresaría a tramitación este año, pero no ha sido así. Si mientras tanto se resuelve en una glosa, se debe señalar de manera perentoria de que no se entregará el subsidio al operador que no traspase al conductor, a lo menos, el porcentaje que se indique.

La Jefa de la División de Transporte Público Regional, señora Cecilia Godoy, precisó que en el Artículo Octavo Transitorio de la ley N° 20.378 se trata específicamente este tema, pero no se señala porcentaje. Esa norma dispone que en ningún caso una disminución en la tarifa del estudiante puede significar un deterioro en los ingresos del conductor. Tal vez se podría incluir igual procedimiento y sanción respecto del subsidio a la tarifa del adulto mayor, agregando la misma referencia al Artículo Octavo Transitorio en la glosa de ese subsidio.

El Honorable Senador señor Letelier reiteró que mientras no se cambie la ley, se puede establecer una glosa que disponga que no se pueda entregar recursos a un operador que no demuestre que ha pagado a los trabajadores lo que les corresponde.

El señor José Pisero opinó que fijar un porcentaje específico establecería un estándar a nivel nacional para la remuneración que pacta el empleado con el empleador, lo que no parece adecuado.

La señora Cecilia Godoy indicó que se debe resolver cómo condicionar un pago a la comprobación de un hecho u omisión que tal vez puede demorar demasiado. Hizo presente que existen herramientas legales, como la retención judicial, que la autoridad puede aplicar al caso en que un conductor denuncie la infracción; si el juez falla a favor, el Ministerio recibe la orden de retención judicial del subsidio y así se regulariza la situación.

La señora Ministra indicó que la solución que se acuerde debe cuidar que la continuidad operacional y del beneficio no sea puesta en riesgo. Por ejemplo, si transcurre mucho tiempo sin que el operador perciba el ingreso proveniente del subsidio serán perjudicados él y el conductor, lo que no resuelve el problema. Sugirió que la glosa que se incorpore manifieste explícitamente que hay la obligación de no deteriorar el ingreso del conductor; la referencia que se tome puede ser la mantención de los porcentajes que se paga por pasajero adulto.

El Honorable Diputado señor Núñez observó un avance en la discusión, en cuanto se reconoce una realidad, pero hizo presente que hay dictámenes de la Contraloría General de la República que resuelven que ella no puede fiscalizar esta materia, aunque se compruebe que no se está cumpliendo el pago.

La señora Cecilia Godoy estimó que en el objetivo hay acuerdo; lo que se debe analizar es la fórmula que no retrase los pagos, por efecto de la verificación de hechos que haya que hacer.

El señor José Pisero señaló que el tema está claro, pero sugirió no consagrar la solución en una ley transitoria, como es la de Presupuestos del Sector Público, sino hacerlo mediante la modificación del reglamento.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió incorporarlo por este año en la glosa, mientras se incorpora en el reglamento.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda trajo a colación el tema de la chatarrización³. Informó que en el mes de septiembre envió un oficio a la señora Ministra, dando cuenta de una situación compleja que se presenta en el Maule, relacionada con los dineros de Fondo Espejo y la chatarrización. En el último llamado que hubo en el año 2020 muchos propietarios de vehículos que optaron a la renovación quedaron fuera, por efecto de los requisitos establecidos por el Ministerio de Transportes y los Gobiernos Regionales.

Ellos compararon vehículos el año 2019 y no quedaron seleccionados para optar a los recursos de ese año; la Secretaría Regional Ministerial de Transportes les informó que el año 2020 ingresarían sin inconvenientes, pero el financiamiento se retrasó; en consecuencia, habiendo transcurrido más de un año desde la compra del vehículo, quedaron imposibilitados de acceder al beneficio.

Solicitó una audiencia con la señora Ministra, para tratar este tema.

La Jefa de la División de Transporte Público Regional, señora Cecilia Godoy informó que el reglamento está vigente desde hace años. La única modificación propuesta está relacionada con la tecnología, para que se pueda destinar recursos del Fondo de Apoyo Regional a implementar tecnologías arriba de las máquinas. Aún no se ha enviado a trámite porque se encuentra en revisión.

³ El Programa de renovación de buses de transporte público (Renueva tu micro), financia la renovación de buses antiguos, que son convertidos en chatarra, para que no vuelvan a circular. (Artículo Cuarto Transitorio de la ley N° 20.378)

El Honorable Senador señor Letelier solicitó aclarar el objetivo de la nueva modificación, para evitar conflictos innecesarios.

La señora Cecilia Godoy expresó que se pretende incentivar la flota eléctrica con mejores estándares.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó conocer el borrador del reglamento que se está estudiando

El Honorable Diputado señor Sepúlveda señaló que en la Región del Maule no alcanzaron los recursos y hubo un acuerdo con las autoridades para incorporar los vehículos que quedaron fuera el año 2019, como prioridad el año 2020. Se esperaba realizar el concurso en el mes de abril y producto de la pandemia se retrasó, lo que ha significado que los vehículos han superado la antigüedad requerida y quedado fuera. De no obtener el subsidio podrían perder sus vehículos, que han adaptado con acceso universal y que son máquinas nuevas, compradas el año 2019.

La señora Cecilia Godoy informó que el problema planteado por el Diputado señor Sepúlveda incluye temas que pueden resolverse en el reglamento y otros que tienen que ver con las reglas que para los concursos fija cada región. Propuso analizarlo con posterioridad, para incluirlo en la modificación del decreto 44⁴, para ampliar el plazo, atendida la situación de pandemia. Pero no puede quedar abierto a que en el futuro un vehículo del año 2017, por ejemplo, postule como nuevo el año 2021.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si es posible corregir ahora la situación de las personas que estaban en condiciones de postular antes de la pandemia y como consecuencia de ella quedaron fuera de plazo. Después se corregirá en el reglamento; recordó que el año 2021 habrá gobiernos regionales nuevos y es importante que esto quede aclarado en la ley de presupuesto.

La señora Cecilia Godoy respondió que se puede revisar caso a caso y buscar una solución.

El señor Subsecretario reafirmó lo señalado por la señora Ministra, anunció que se reunirán con el Diputado señor Sepúlveda y se comprometió a revisar cada caso. Por otra parte, advirtió que las soluciones también dependen de los recursos que cada año disponen los gobiernos regionales y eso no depende del Ministerio.

⁴ Decreto N° 44, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de 2011, Reglamento del programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses.

El Honorable Senador señor Letelier rememoró que uno de los temas en permanente discusión es que los gobiernos regionales desvían dineros asignados para transporte a temas que competen a otros ministerios, como es la pavimentación de calles, por ejemplo.

Sugirió dejar pendiente el Subtítulo 24; además, pidió se envíe la información de los proyectos de inversión incluidos en el Subtítulo 31 y se explique el destino de los fondos consignados en el Subtítulo 30.

El Honorable Senador señor Letelier resumió los temas en discusión en los siguientes términos:

- traspaso a las regiones de los recursos del Fondo de Apoyo Regional que no figuran en este Programa

- subsidio a la tarifa del adulto mayor, corrección de la glosa 01

- traspaso a los conductores de parte de los subsidios a la tarifa del adulto mayor y al transporte de escolares

- proceso de chatarrización, tener a la vista el decreto 44 para analizar las dificultades de parámetros

- glosa sobre fondos de terminales y tecnología del año pasado, nunca se planteó que la tecnología debía estar arriba de los vehículos, es necesario que se explicita porque la tecnología puede estar en los terminales.

El Honorable Diputado señor Núñez solicitó votación separada del Subtítulo 24.

- **Sometido a votación el Programa 06, con excepción del Subtítulo 24, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señores Núñez y Sepúlveda.**

Se acordó dividir la votación del Subtítulo 24, por asignaciones.

- **Sometida a votación la asignación 511 del Ítem 01, del Subtítulo 24, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señores Núñez y Sepúlveda. (4 x 0)**

- **Sometida a votación las asignaciones 520, 521 y 522 del Ítem 01, del Subtítulo 24, resultaron rechazadas por la**

unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señores Núñez y Sepúlveda. (4 x 0)

Más tarde la Subcomisión examinó los asuntos pendientes, es decir, las asignaciones 512, Subsidio Nacional al Transporte Público, 513, Rebaja tarifa adulto mayor en regiones y 523, Rebaja tarifa adulto mayor en Sistema Transantiago, todas ellas correspondientes al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

El Honorable Senador señor Letelier recordó que la decisión de no votar estas asignaciones respondió al problema interpretativo producido en torno a la participación de los conductores en los subsidios que perciben los operadores. En concreto, mientras algunos sostienen que el pago del beneficio es vinculante, otros afirman que sería facultativo.

La Ministra declaró que la fórmula en estudio para resolver este conflicto consiste en incorporar una glosa que establezca el deber de traspasar a los conductores los recursos correspondientes e imponer como sanción por el incumplimiento la discontinuidad del subsidio. Anunció que la propuesta se concretaría en la etapa de discusión ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó si este Subtítulo comprende aportes al transporte escolar.

Al efecto, **la señora Ministra** señaló que incluye ayudas al transporte escolar rural y no a los furgones amarillos, que prestan servicios privados.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó informar con cargo a qué asignación se pagará el bono de apoyo a conductores del transporte de pasajeros contemplado por la ley N° 21.256, que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo. Advirtió que existe una incongruencia entre la ley N° 21.256 y el decreto N° 284, del Ministerio de Hacienda, de 2020, que la reglamenta. En concreto, el artículo 8° del cuerpo reglamentario asume que el dueño del vehículo que cuenta con licencia profesional es el conductor del mismo, de manera que solo a él corresponde el bono. Esta disposición impide que el apoyo llegue a unos 14.000 conductores. Manifestó su interés por buscar una solución durante la discusión presupuestaria. De igual modo, consultó cuál es el destino del dinero que no se está enterando a las personas excluidas por el precepto citado.

La señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones comunicó que el reglamento fue suscrito únicamente por el Ministro de Hacienda y que los fondos se pagan directamente con cargo a la Partida Tesoro Público, sin que la Cartera que dirige efectúe

transferencias en esta materia. Señaló que las restricciones que impone el decreto probablemente responden a la optimización del uso de los recursos públicos disponibles.

El Honorable Senador señor Letelier propuso a los demás integrantes de la Subcomisión aprobar la asignación en estudio, dejando pendientes sus glosas, a fin de iniciar una conversación acerca de este tema, durante el debate ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A continuación, se examinaron las asignaciones 513 y 523, atingentes a las rebajas tarifarias consideradas para adultos mayores en regiones y en el Sistema Transantiago, respectivamente.

El Honorable Senador señor Letelier resaltó que uno de los conflictos a resolver es que la base de cálculo de los descuentos está constituida por las tarifas vigentes al 1 de noviembre de 2019, lo que entraña un decrecimiento del beneficio por el mero transcurso del tiempo.

Otro problema dice relación con un acuerdo suscrito con los gremios del rubro, en el sentido de incorporar tecnología tendiente a hacer mediciones efectivas del servicio. La materialización de tal medida dependía de los gobiernos regionales, que no se han manifestado al respecto.

La señora Ministra propuso trabajar en la modificación o elaboración de glosas que permitan superar los inconvenientes detectados. Adicionalmente, planteó que durante el año es posible efectuar reasignaciones de recursos, para que los gobiernos regionales aprueben proyectos de mejoras tecnológicas o de renovación de flotas. Entonces, la solución se podría alcanzar por esa vía.

El Honorable Senador señor Letelier observó que se presupuesta \$ 51.000.000.000 para las rebajas en la Región Metropolitana, mientras que se consideran solamente \$ 33.000.000.000 para regiones, pese a que la proporción de la población nacional que habita en cada lugar es de 40% y 60%, respectivamente. Se mostró disconforme con la distribución de los fondos y advirtió que los adultos mayores pagan una tarifa más elevada en regiones.

La señora Ministra aclaró que es indispensable tomar en cuenta factores adicionales a la cantidad de habitantes de cada zona. En esa línea, puso de relieve que fuera de Santiago ya operaba la gratuidad o la rebaja tarifaria en diversos servicios, antes de la aplicación del subsidio; por lo tanto, al destinar recursos a este último, se tuvo presente esa situación y se aportó lo necesario para cubrir la diferencia. En la Región Metropolitana, en cambio, la tarifa del sistema es la base para calcular las rebajas.



En la misma línea, **la señora Cecilia Godoy** comentó que, por ejemplo, en la Región de Valparaíso, el Metro Regional Valparaíso ofrece un 50% de descuento a los adultos mayores y eso no se ve reflejado en los \$ 33.000.000.000. Si se sumaran los beneficios que operan efectivamente en regiones, tal vez el total superaría los \$ 51.000.000.000 de Santiago.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó con cargo a qué asignación se financian los apoyos en lugares como la provincia de Talagante.

La señora Cecilia Godoy respondió que se pagan con dinero de las regiones.

El Honorable Senador señor Letelier hizo hincapié en que, al dinero previsto para el Sistema Transantiago se suma el monto adicional que obtienen ciertas comunas o provincias de la Región Metropolitana, la diferencia se acentúa aún más.

En consideración a todos los argumentos esgrimidos, insistió en la necesidad de alcanzar un mayor equilibrio entre las asignaciones 513 y 523.

El Honorable Senador señor Sandoval manifestó que la situación es aún más compleja en la zona sur del territorio. En las Regiones de Aysén y de Magallanes no operan servicios de transporte público concesionado y, en consecuencia, los descuentos tarifarios para los adultos mayores no se aplican como en el resto del país.

Hasta el momento, ahondó, algunos municipios han logrado acuerdos con sus operadores locales. No obstante, dado que ello resulta insuficiente, exhortó a las autoridades ministeriales a diseñar mecanismos orientados a extender los beneficios a estas zonas extremas que, en general, suponen costos de vida más elevados.

Finalmente, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier**, sugirió aprobar las tres asignaciones en análisis, excluidas sus glosas asociadas

- En votación las asignaciones 512, 513 y 523 del Subtítulo 24, exceptuadas sus glosas, fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.**

- - - - -

**PROGRAMA 07
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO**



El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 1.026.794.000, lo cual representa una disminución de 8,0% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 1.116.357.000, expresado en moneda de 2021.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, señaló que es un presupuesto de continuidad y agregó que hay pequeños ajustes que se pueden resolver con reasignaciones internas.

El siguiente cuadro desagrega este presupuesto por Subtítulos:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 07: PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 07 una disminución del 8,0% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$							
Subt	Item	Asig	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial + Rea) + Leyes Especiales + Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)	VARIACIÓN %
				(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
GASTOS				1.116.357	1.026.794	-89.563	-8,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	871.568	820.928	-50.640	-5,8%
22			BIENES Y SERVICIOS	219.579	188.448	-31.131	-14,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.120	4.600	480	11,7%
	07		A Organismos Internacionales	4.120	4.600	480	11,7%
		003	Comisión Interamericana de Puertos	4.120	4.600	480	11,7%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.090	10.818	-8.272	-43,3%
	04		Mobiliario y Otros	0	511	511	-
	05		Máquinas y Equipos	1.849	1.023	-26	-2,5%
	06		Equipos Informáticos	5.245	2.695	-2.550	-48,6%
	07		Programas Informáticos	12.796	6.589	-6.207	-48,5%
34			SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				1.114.357	1.024.794	-89.563	-8,0%

* GASTOS: (Subt. 25+30+32+34+35) + Item 05.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto de Fondo de Emergencia Transitorio

Por tratarse de un presupuesto de continuidad, se procedió a su votación sin mayor discusión.

- Sometido a votación el Programa 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez.

- - - - -

PROGRAMA 08
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA



El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 9.565.711.000, lo cual representa un incremento de 44,3% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 6.626.820.000, expresado en moneda de 2021.

La Directora Ejecutiva del Programa SECTRA, señora Gisèle Labarthe, ilustró mediante el siguiente cuadro el resumen del presupuesto, por Subtítulos:



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROYECTO DE LEY PROGRAMA 08: PROG. VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla para el Programa 08 un incremento del 44,3% respecto del Presupuesto Ley de Gasto 2020.

En Miles de \$							
Subt	Item	CONCEPTO	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Iniciál+Real) + Leyes Especiales + Ajustes (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 RECURSOS FONDO EMERGENCIA TRANSITORIO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 TOTAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2021 VS LEY 2020 AJUSTADA (En \$ de 2021)
			(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)	(7) = (6) - (3)
GASTOS			6.626.820	5.277.346	4.288.365	9.565.711	2.938.891
21		GASTOS EN PERSONAL	2.259.624	2.201.435	0	2.201.435	-58.189
22		BIENES Y SERVICIOS	756.293	663.592	0	663.592	-92.701
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.336	58.025	0	58.025	15.689
05		Máquinas y Equipos	9.442	4.601	0	4.601	-4.841
06		Equipos Informáticos	6.295	7.411	0	7.411	1.116
07		Programas Informáticos	26.599	46.013	0	46.013	19.414
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.566.567	2.352.294	4.288.365	6.640.659	3.074.092
01		Estudios Básicos	2.044.414	1.230.877	0	1.230.877	-813.537
02		Proyectos	1.522.153	1.121.417	4.288.365	5.409.782	3.887.629
34		SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.000	1.000	0	1.000	0
07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	0
35		SALDO FINAL DE CASH	1.000	1.000	0	1.000	0
Gasto de Estado de Operaciones*			6.624.820	5.275.346	4.288.365	9.563.711	2.938.891

* GASTOS= (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.05+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio
El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 no considera la totalidad de los recursos de arrastre del Subt. 31.

La señora Labarthe señaló que en el Subtítulo 21 hay una pequeña baja con respecto al año anterior, al igual que en el Subtítulo 22, lo que se está revisando por parte de la Dirección de Presupuestos. Además, este Subtítulo incluye una pequeña asignación para estudios de índole metodológica.

Explicó que si bien el Subtítulo 31 del Programa presenta una baja, que impediría cubrir el arrastre de estudios, en el Fondo de Emergencia Transitorio hay un monto de \$ 4.200.000.000 que configura un incremento de 86,2%.

Indicó que para SECTRA sería positivo que hubiese flexibilidad para hacer traspasos entre el Fondo de Emergencia

Transitorio y el Subtítulo 31, para cubrir el arrastre de los estudios que están en curso, que apuntan a proyectos de inversión y, por lo tanto, de reactivación.

La señora Ministra planteó la idea de dotar de flexibilidad las reasignaciones entre los dos ítem del Subtítulo 31, pues se trata de proyectos de naturaleza similar, como estudios de ingeniería, por ejemplo, que son previos a las inversiones. De no contar con esa flexibilización va a costar mucho utilizar estos recursos.

El señor José Pisero planteó que nunca ha estado en duda cómo asignar estos recursos, tanto los del Subtítulo 31 como los del Fondo de Emergencia Transitorio; las prioridades las define el Ministerio de Transportes. Sucede que en este Programa hay \$ 6.600.000.000 para inversión, versus los \$ 3.500.000.000 presupuestados en el año 2020.

La separación es únicamente metodológica, por cuanto el Fondo de Emergencia Transitorio está aún en discusión y, como la cuantía del mismo no podía ser prevista como parte de la Ley de Presupuestos, se incluyó en dos ítem distintos, con la misma finalidad.

El Honorable Senador señor Letelier consultó la posibilidad de distribuir de otra forma los \$ 4.288.000.000, a lo que el señor Pisero respondió que para ello no hay dificultad alguna.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió aprobar este programa, con excepción del Subtítulo 31, con sus ítems 01 y 02 y la glosa 05, lo que deja pendiente la distribución entre estudios básicos y proyectos.

- Puesto en votación el Programa 08, fue aprobado, con excepción del Subtítulo 31 y de la glosa 05, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez.

El señor Subsecretario de Transportes informó que se conversó con la Dirección de Presupuestos, que confirmó que se podrá utilizar los fondos de emergencia para desarrollar cualquier proyecto de inversión.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si se proyecta invertir en un computador para reconocimiento facial. Probablemente se trate de un proyecto interministerial y que no sea SECTRA quien deba hacer el estudio, pero la Dirección de Presupuestos podría colaborar coordinando con las reparticiones que aporten datos y entidades que operan cámaras, tanto públicas como privadas.

El señor Subsecretario explicó que es un proyecto de evidente interés. Unidades del Ministerio tienen cámaras en diversas localidades, por ejemplo, en las Unidades Operativas de Control de Tránsito y en los buses nuevos. Es importante verificar si la calidad de las imágenes es consistente con un reconocimiento facial certero.

Por ello la importancia del primer piloto en ejecución, cuyo objetivo es verificar si con las imágenes que actualmente se captan es posible hacer un buen reconocimiento facial, en un porcentaje importante.

El señor José Pisero opinó que un estudio semejante debería ser abordado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito.

Constancia: Se deja constancia de que es posible efectuar todas las iniciativas de inversión en estudios básicos y proyectos, con el Subtítulo 30.

- Puesto en votación el Subtítulo 31 del Programa 08 y su glosa 05, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez.

- - - - -

Luego que se hubo despachado el Programa 08, compareció la **Honorable Senadora señora Allende**, quien solicitó que la información sobre brecha digital sea entregada desglosada por comunas.

Además, indicó que para las regiones ha sido una permanente incógnita el destino de los recursos del Fondo Espejo que se canalizan a través del Fondo de Apoyo Regional, lo que justifica hacer claridad sobre la forma en que eso ha operado en los últimos años, porque existe la clara percepción de que esos recursos no llegan a las regiones.

En tercer lugar, requirió saber en qué etapa están los estudios del tren Santiago – Valparaíso, que es tremendamente necesario para una región que desde octubre del año pasado está muy deprimida. Por último, consultó sobre la licitación de transporte público en Valparaíso, que está retrasada por años, especificando qué medidas se va a adoptar y cuál es el cronograma considerado.

El señor Subsecretario coincidió en que el tren Santiago – Valparaíso es un proyecto importante, sin embargo, recordó que el estudio está radicado en la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que en la Región de Valparaíso, en materia de licitaciones de transporte público, se avanzó en algunos perímetros de exclusión, en particular, el de Quinteros, que se aceleró gracias a un cambio de la normativa. En otras regiones hay retrasos, por lo que requirió información sobre el calendario de licitaciones.

El señor Subsecretario anunció que se entregará ese calendario.

La señora Cecilia Godoy informó que la etapa del perímetro de Valparaíso está iniciada y se encuentra en marcha blanca. Explicó que la normativa regulatoria del perímetro tiene por objeto ordenar la operación, por lo tanto, es un sistema controlado por GPS, que controla los trazados, las frecuencias e itinerarios, entre otros aspectos, por lo tanto, debería empezar a observarse una serie de mejoras en los tiempos.

La Honorable Senadora señora Allende señaló que esto lleva una década de retraso y la licitación pública de transporte debió haberse realizado hace mucho tiempo, por lo que demandó conocer las razones de tanta dilación. Manifestó que es inconcebible que en una región como Valparaíso aún el pago se haga según corte de boleto.

La señora Cecilia Godoy explicó que las mejoras en medios tecnológicos de pago están incluidas en regulación vigente, pero los medios de pago no se pueden implementar de un día para otro, es un proceso complejo; sin embargo, el operador del medio de pago recae la exigencia de hacerlo operativo en un plazo razonable. Informó que una de las principales preocupaciones de los operadores es incorporar medios de pago y GPS, para controlar su propia operación.

La importancia de la modalidad regulatoria actual es que no es solamente una herramienta de control del operador, sino que el Ministerio interviene para velar por la buena fe y el buen servicio, para regular y sancionar a los operadores que funcionan mal.

Se refirió también al caso de la Región de O'Higgins y manifestó que se está revisando la situación de la comuna de Machalí, para establecer por qué no se puede avanzar. Hay otros casos, en que para iniciar el trabajo se requiere generar información de base fiable.

Comprometió el envío de un calendario.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que la carencia de información base sobre Machalí, tiene que ver con la ubicación precisa en que se establecerá el perímetro, porque no se incorporará toda la comuna. Entonces, la discusión no es el perímetro, sino que el problema es que están capturados por los operadores, sobre incorporar a Santa Teresa o no, pero eso no justifica el retraso en la solución de un problema que es de toda una región, o por lo menos de la comuna de



Cachapoal; Rancagua es una ciudad que no aguanta más la falta de un ordenamiento.

La Subcomisión acordó oficiar al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a fin de solicitarle se sirva informar a esta Subcomisión el monto de los recursos acumulados en los últimos seis años en el Fondo de Apoyo Regional.

CAPÍTULO 02
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 01
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de este Programa, que es el único del Capítulo, considera recursos por \$ 53.465.866.000, lo cual significa una disminución de 19,7% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 66.619.205.000, expresado en moneda de 2021.

La Subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi informó que el presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2021 presenta una disminución de 20%, en relación al de 2020.

Al excluir los Subtítulos 31, Iniciativas de Inversión, 32, Préstamos, y 33, Transferencias de Capital al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el presupuesto disminuye en 8%, en comparación con el del año en curso.



Proyecto de Presupuesto 2021
(Miles de \$)



Resumen General

En Pesos 2021 (3,25% reajuste)				Ppto. Vigente 2020 v/s Proyecto Ppto. 2021	
Subtl.	DENOMINACIÓN	Presupuesto Vigente 2020 (En \$ 2021)	Presupuesto Aprobado 2021	en M\$	%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.300.646	8.277.704	-22.942	(0,3)
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	843.161	789.108	-54.053	(6,4)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.345	0	-396.345	(100,0)
25	ÍTEGROS AL FISCO (Impuestos)	10	10	0	0,0
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	472.877	131.903	-340.974	(72,1)
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	524.543	0	-524.543	(100,0)
32	PRESTAMOS (Anticipo FON)	18.089.373	8.803.214	-9.286.159	(51,3)
33	FONDO DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES	37.990.250	35.461.927	-2.528.323	(6,7)
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0
TOTALES		66.619.205	53.465.866	-13.153.339	(19,7)
TOTALES EXCLUYENDO SUBTÍTULOS 31, 32 y 33		10.015.939	9.200.725	-814.314	(8,1)



El Subtítulo 21, Gastos en Personal, se mantiene, tanto en planta como honorarios y en asignaciones, viáticos y otros. Manifestó que este año no hubo gastos por viajes, a raíz de la pandemia.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta una disminución de 6% respecto del año anterior. Son los gastos operacionales para el funcionamiento, de lo que se ha rebajado al mínimo lo asignado a estudios y capacitación.

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, aparece sin autorización de gasto, porque el próximo año se terminan todos los subsidios a los canales regionales asociados a la televisión digital.

El Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, disminuye en 72%, porque hubo que comprar computadores y el material para recibir obras de fibra óptica.

En términos generales, el próximo año no habrá estudios externos de inversión. El que aparece reflejado en el Subtítulo 31 es el estudio del Cable Transpacífico, que ya está contratado y deben seguir interviniendo para hacer realidad el proyecto.

El Honorable Senador señor Letelier se manifestó sorprendido por la información de que no habrá estudios, precisamente en la misma oportunidad en que Internet se transformará en servicio público y en que se debe revisar la estructura del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Observó que tampoco hay un estudio para cubrir la última milla y llegar con internet a las casas en sitios rurales o apartados.

La Subsecretaria señora Gidi señaló que para la extensión del servicio en la última milla hay más de 44 proyectos técnicos realizados conjuntamente con el equipo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, pero se requiere los fondos para ejecutarlos.

El Subtítulo 32, Préstamos, contiene los anticipos a contratistas de la Fibra Óptica Nacional. Cuando se licitó la Fibra Óptica Nacional (FON) en las seis macrozonas definidas al efecto, sólo se pudo adjudicar cinco; la correspondiente a las Regiones de La Araucanía y Los Lagos no fue adjudicada, porque sólo hubo un oferente, con un precio muy elevado que no resultaba viable. Se delineó nuevas bases, con condiciones diferentes, y en estos días se está tomando razón de ellas, por lo que el nuevo proceso de licitación para estas dos regiones se pondrá en marcha en breve plazo.

El Subtítulo 33, Transferencias de Capital, muestra una disminución de casi 7%. Son subsidios del Proyecto Wifi, la mitad de los cuales se invertirá este año y la mitad el siguiente, para iluminar 1.200

localidades, lo que duplica el estado de cosas actual. El subsidio del proyecto Fibra Óptica Nacional estará pagado el próximo año, lo mismo que los gastos de administración de los proyectos de conectividad para la educación.

Para el año 2021 no están previstos nuevos proyectos de inversión en infraestructura de telecomunicaciones.

El Honorable Diputado señor Núñez recordó que existió un fondo que apoyaba el acceso a la telefonía celular desde comunas rurales, al que los municipios postulaban para subsidiar la construcción de antenas. Consultó por el estado de ese proyecto, si hay dineros disponibles y cómo se ha desarrollado la postulación. Comentó que en localidades rurales de muy difícil acceso a internet los niños no han tenido clases, como resultado de la pandemia.

El Honorable Senador señor García-Huidobro se refirió al importante incremento del Proyecto Wifi, del orden de \$ 849.000.000, para llegar a una inversión total de \$ 8.300.000.000. Solicitó información acerca de los lugares donde se va a instalar el servicio el año 2021.

Consultó también sobre la continuidad del proceso de instalación de antenas en lugares rurales o lejanos, y por la posibilidad de que todas las empresas puedan utilizar esas antenas y no solamente los adjudicatarios del proyecto.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó su sorpresa por el presupuesto que presenta la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La pandemia ha puesto en evidencia la brecha digital, que da cuenta de la debilidad de una política pública.

Valoró el trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones con las empresas, para evitar un colapso total de las redes en abril, que fue un mes crítico, pero es evidente que hay una brecha de cobertura dramática y los niños han perdido un año del proceso de aprendizaje. Corresponde reaccionar con una política pública distinta, por ello sorprende que no se contemple un estudio orientado a ese fin. Es posible postergar estudios en otras áreas, como obras públicas en carreteras u otros, pero en ésta la consecuencia es la postergación de generaciones.

Solicitó mayor información sobre el Subtítulo 32, en lo que atañe a anticipos a contratistas, y consultó si hay un pago pendiente en el Proyecto Fibra Óptica Nacional o ya está ejecutado.

La señora Subsecretaria informó que dicho Proyecto está adjudicado y para comenzar la construcción se entrega una cuota inicial. En las cinco de seis macrozonas ya adjudicadas 186 comunas se van a beneficiar con fibra óptica troncal.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó un

mapa o gráfico del trazado, que ilustre lo que se va a hacer en cada macrozona.

La señora Ministra precisó que es la primera vez que se contará con un troncal de fibra óptica pública, de manera que distintas compañías lo podrán usar y llegar con una conexión a cada comuna; es una base desde la cual se puede hacer el despliegue final hasta los hogares, a un costo mucho menor, con una calidad de señal mucho mejor, lo que importa entregar un servicio en igualdad de condiciones, a todos los habitantes.

Añadió que se realizan dos esfuerzos permanentes: con las empresas, porque subsidiar la red de fibra óptica troncal hace más viable, en algunos casos, que ellas hagan el despliegue de la última milla; con los gobiernos regionales, si bien ha costado que asignen fondos para ese despliegue, especialmente en zonas de menores ingresos, donde es menos probable que lo hagan las empresas.

El Honorable Senador señor Letelier valoró el trabajo que se está realizando, pero manifestó su preocupación por la ausencia de una política nacional más vigorosa; actualmente la conectividad es casi más importante que una carretera. Solicitó información sobre los proyectos Wifi por región.

La señora Subsecretaria anunció que se enviará el desglose de los 1.200 proyectos nuevos, que implican nuevos puntos de acceso gratis, ubicados en lugares de alto tránsito, asunto que ha sido trabajado con los gobiernos regionales.

El Honorable Senador señor Letelier planteó la adopción de una política pública más fuerte, que condicione a los gobiernos regionales que recibirán puntos de Wifi subsidiados, para que comprometan cerrar la brecha digital con su presupuesto.

Solicitó información de las comunas que se han conectado a la Fibra Óptica en la zona austral.

La señora Subsecretaria informó que esta semana la compañía Entel se conectó por primera vez a la fibra óptica submarina y las personas ya se pueden conectar y ver videos en 4K. Se continúa trabajando para que más empresas se conecten, pero ya lo están Claro y Entel.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si la conectividad para educación es un proyecto que traspasa fondos a la Subsecretaría.

La señora Subsecretaria señaló que el Ministerio de Educación selecciona los colegios y la Subsecretaría ejecuta el proyecto técnico y la licitación. Son recursos del Ministerio de Educación, que se

reflejan en este presupuesto porque son administrados por la Subsecretaría.

Añadió que la velocidad en las escuelas que ya tenían conectividad se triplica, velocidad que se duplicará cada dos años. Se incorporan 2.500 escuelas rurales que nunca han tenido internet.

El Honorable Senador señor Letelier requirió el listado de las escuelas que serán beneficiadas. Consultó por el porcentaje de la demanda que se cubre con este presupuesto y si quedaron incluidos todos los colegios que postularon.

La señora Subsecretaria señaló que el cupo anual a licitar tiene asignado un máximo de \$ 13.000.000.000, y está planificado para ser ejecutado durante nueve años. Postuló el 98% de las escuelas de Chile, todos los que postularon están incluidos y el 80% de las conexiones es de fibra óptica.

Respondiendo a una consulta del Diputado señor Núñez, sobre el fondo para construcción de antenas, explicó que sólo una vez en la historia de las telecomunicaciones de Chile ha sido consultado, lo que ocurrió hace diez años aproximadamente.

En cuanto a la consulta del Senador señor García-Huidobro informó que los propietarios de todas las antenas que están funcionando en localidades rurales o con baja conectividad tienen la obligación de hacer roaming automático nacional, de acuerdo con la ley N° 21.245, que entró en vigencia recientemente.

El Honorable Senador señor Letelier planteó que pretender que la Subcomisión apruebe una reducción del Fondo de Telecomunicaciones es un contrasentido. Observó que no hay proyectos nuevos para el próximo año y bien se podría partir por algunos de los 44 proyectos técnicos para la última milla. No puede ser que el año 2021, luego de la pandemia, no haya nuevos proyectos de conectividad y animó a generar un sistema de incentivos para que los gobiernos regionales financien la conectividad de la última milla.

El señor José Pisero explicó que los proyectos que se desarrollan con cargo a ese Fondo generan más gasto en un año que en otro; la cartera de proyectos con que se cuenta para 2021 implica menor gasto, pero la disminución no obedece a una decisión de política pública. Indicó que cuenta con información de que la mayoría de las regiones ha comprometido proveer financiamiento para la última milla en los 44 proyectos técnicos.

La señora Subsecretaria sostuvo que ninguna región ha confirmado un aporte presupuestario, a pesar de múltiples alternativas de proyectos que les ha presentado la Subsecretaría.

El Honorable Senador señor Letelier propuso

buscar un mecanismo, tal vez una glosa, que disponga que el 20% del Fondo de Apoyo Regional debe ir a conectividad de internet y fibra óptica y que destine a fibra óptica lo que queda en la Partida Tesoro Público que es dinero de las regiones.

El señor José Pisero agregó que se podría considerar recursos del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19.

El Honorable Diputado señor Núñez estimó adecuado dejar pendiente el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Honorable Senador señor Letelier propuso aprobar todo, menos la glosa 06 del Subtítulo 22, relacionado con los estudios, y el Subtítulo 33 con la glosa 07, relacionados con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Honorable Senador señor García-Huidobro comentó que este es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo cual, se debe unir los recursos espejo, al Ministerio. El transporte digital es tan fundamental como el transporte público, más aún con la pandemia.

Estimó que el proyecto Wifi, se debería dejar aprobado y eso está en el Subtítulo 33.

La señora Ministra indicó que este presupuesto asegura la continuidad de los proyectos que ya existen y estimó que es indispensable contar con esos recursos. Otro tema es la forma de resolver el despliegue de la última milla o la conectividad local, sujeta a las decisiones de los gobiernos regionales, que difícilmente se podrán incorporar en el presupuesto de la Subsecretaría.

La señora Pamela Sobarzo recordó que está pendiente el Subtítulo 33. La Subcomisión solicitó a la Subsecretaría realizar un estudio sobre el modo de cubrir la brecha digital en Chile. A raíz de ello, está pendiente el Subtítulo 22 y su glosa 06, también relacionado con estudios e investigaciones.

Señaló que este punto se está revisando y en las próximas horas deben conversar con la Dirección de Presupuestos. Adelantó que con los proyectos que actualmente tiene la Subsecretaría, lo más probable es que un estudio para abordar la brecha digital en Chile no sea posible de ejecutar el año 2021.

Se está investigando la mejor tecnología para llegar a las zonas más críticas, que tienen menor conectividad, para lo cual es preciso disponer de un monto de inversión suficiente, aspecto que está pendiente con Hacienda; agregó que se espera tenerlo listo para la próxima sesión.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si por zonas críticas no se debe entender dificultades cobertura, sino de calidad, pues hay muchas zonas urbanas que no tienen buen servicio. El último kilómetro en zonas urbanas también es bastante insuficiente en este sentido y los estudios debieran abarcar también los espacios urbanos. En materia de aplicación de tecnología inquirió sobre la posibilidad de utilizar satélite, en lugar de Fibra Óptica.

La señora Sobarzo confirmó que el objetivo es determinar lo que sea más beneficioso para los ciudadanos.

El señor José Huerta precisó que hay distintos tipos de brechas; en zonas urbanas es brecha de calidad y no tanto de accesibilidad, como ocurre en algunas zonas rurales; esto suele afectar lugares donde no existe interés económico de los operadores.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente que la Subsecretaría anunció el envío de una lista de 44 proyectos técnicos de última milla que están listos pero no tienen financiamiento. Se había mencionado también que hay 185 comunas con baja conectividad. Su Señoría concluyó que es importante contar con datos que ilustren la magnitud de la brecha que se debe abordar.

Consultó respecto del proyecto de ley de internet como servicio público y si habrá posibilidad de destinar fondos para subsidiar la demanda.

- Sometido a votación, el Capítulo 02, Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, fue aprobado con excepción de la glosa 06 del Subtítulo 22 y el Subtítulo 33, que quedaron pendientes, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez.

En sesión posterior, la Subcomisión retomó el debate sobre los puntos que habían quedado pendientes, centrados en el financiamiento de los proyectos de última milla, cuyo objeto es proporcionar conectividad a las rutas principales de fibra óptica a los usuarios finales.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si el subsidio está enfocado en los 44 proyectos a los que aludieron las autoridades sectoriales en la sesión previa.

La Subsecretaria de Telecomunicaciones expuso que se ha llevado a cabo un trabajo conjunto con los gobiernos regionales, con miras a definir las necesidades de conectividad a las redes centrales de la infraestructura de fibra óptica, de los usuarios finales de distintas comunas. Manifestó que los anteproyectos ya se encuentran afinados; no obstante, no ha sido posible seguir avanzando, pues los gobiernos regionales no han aportado los fondos requeridos.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó información acerca del costo total de las tareas que se ha efectuado y las que se efectuarán en 2021, a propósito de estas 44 iniciativas de conectividad.

La señora Subsecretaria comunicó que el gasto de todos los Proyectos de Última Milla corresponde, aproximadamente, a US\$ 180.000.000, y añadió que se hizo llegar a la Subcomisión un documento que contiene antecedentes detallados sobre el particular.

El Honorable Senador señor Letelier sostuvo que la enorme brecha digital que existe en el país ha quedado en evidencia con la pandemia de COVID-19. Por eso dirigir los esfuerzos a extender la cobertura y la accesibilidad a todo el territorio es un asunto capital, reflexionó.

Acerca de los mecanismos de financiamiento de las iniciativas en comento, sentenció que no es aceptable que los gobiernos regionales no contribuyan a solventar su ejecución. Con todo, hizo un llamado a diseñar alguna fórmula que haga posible destinar mayores recursos a tal fin.

En esa línea, razonó que, con cargo al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se podría subsidiar la oferta y la demanda, pero se alcanzaría a cubrir los costos de los 44 proyectos. Tomando en consideración lo anterior, preguntó si se podría destinar dinero del Fondo de Apoyo Regional a satisfacer esta necesidad estratégica, en la medida en que no sea utilizado íntegramente por el sector transportes.

Insistió en que es indispensable ampliar los servicios de conectividad a toda la población y consultó cuántas localidades se verán beneficiadas con la fibra óptica troncal.

La señora Subsecretaria informó que 186 comunas podrán enlazarse a la red de Fibra Óptica Nacional y otras 16 a la Fibra Óptica Austral. Este es precisamente el punto en que los proyectos en examen juegan un rol fundamental, toda vez que son los que permiten la unión entre las carreteras centrales y los domicilios.

Posteriormente, aclaró que, de conformidad con la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones puede subsidiar únicamente la oferta de infraestructura, mas no la demanda. Dada la rigidez con que opera actualmente ese Fondo, se está evaluando impulsar un proyecto que amplíe su ámbito de aplicación.

El Honorable Senador señor Letelier adujo que habría que analizar la inclusión de una glosa tendiente a iniciar programas piloto de subsidio a la demanda cubiertos con el Fondo de Desarrollo de las

Telecomunicaciones. Además, se podría estudiar la idea de realizar aportes, al menos parciales, a los proyectos de última milla, desde el Fondo de Apoyo Regional.

El Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero, aseveró que en el Ministerio de Hacienda existe plena disponibilidad para colaborar en la búsqueda de soluciones a los inconvenientes que preocupan a la Subcomisión. Sin embargo, reconoció que en este momento no se encuentra en condiciones de formular alguna propuesta, ya que para ello se requería un mayor estudio. Sugirió que este debate sea reanudado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Senador señor García Huidobro estimó pertinente utilizar los recursos de la Ley Espejo -como los que componen el Fondo de Apoyo Regional, por ejemplo- no sólo en el rubro del transporte, sino también en el área de la conectividad digital. A su juicio, es imprescindible subsidiar el acceso a la fibra óptica, que ya está disponible en muchos lugares, pero a precios muy elevados. De nada sirven las considerables inversiones que se ha hecho en la infraestructura central, si los servicios no llegan a los usuarios o lo hacen a un valor demasiado alto.

Añadió que la crisis sanitaria hizo patente enormes deficiencias, que deben ser corregidas; el trabajo y la educación a distancia son realidades que se mantendrán por cierto tiempo y que imprimen urgencia a la búsqueda de soluciones.

Por otra parte, denunció el creciente número de cortes intencionales del cableado de fibra óptica que se ha observado en el último período y declaró que debería revisarse la penalidad asignada a conductas de esa índole, que ocasionan significativos daños significativos.

El Honorable Senador señor Sandoval dejó constancia de dos situaciones problemáticas que afectan a localidades fronterizas de la Región de Aysén, en materia de conectividad a la infraestructura troncal. La primera de ellas afecta a la comuna de Lago Verde, la cual debe definir su plan de conexión a la Fibra Óptica Austral y luego someter a calificación su materialización. La segunda concierne al pueblo de Villa O'Higgins.

El Gobierno Regional dispuso recursos por \$1.500.000.000 para el año 2020, ante una oferta de la empresa que se adjudicó los tramos terrestres de la Fibra Óptica Austral en las Regiones de Los Lagos y Aysén. Sin embargo, dado que el proyecto no fue incorporado a la licitación original de la Fibra Óptica Austral, debe cumplir con cada una de las etapas de evaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con vistas a ponderar su rentabilidad social. Atendida la escasa población del lugar, la iniciativa ha sido objetada técnicamente. Por tales motivos, exhortó a los representantes del Ejecutivo a buscar algún mecanismo para avanzar en obras que cuentan con financiamiento y que permitirían integrar digitalmente a este sector extremo del territorio.

Se trata, en ambos casos, de sitios fronterizos - con las particularidades propias de su condición-, de gran interés para Chile, y que exigen una respuesta en este campo.

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Letelier** propuso gestionar ante la Dirección de Presupuestos la incorporación de una glosa en la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tendiente a flexibilizar los procedimientos en supuestos como el descrito, atendido que son de gran relevancia estratégica y que se dispone de fondos.

El Honorable Senador señor Sandoval postuló que una alternativa es recurrir a la tramitación simplificada que habilita el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, cuya metodología no gira en torno a la relación costo-eficiencia. En ese sentido, hizo un llamado a las autoridades ministeriales presentes, con miras a soslayar los obstáculos técnicos que impiden dar los siguientes pasos.

Sintetizando los principales aspectos del debate, **el Honorable Senador señor Letelier** recordó que la glosa 06 del Subtítulo 22 no fue sometida a votación previamente, debido a la preocupación de la Subcomisión por la variación negativa prevista para el próximo año y las consecuentes dificultades para llevar adelante los estudios necesarios en orden a dar vida a los proyectos de última milla.

La señora Subsecretaria informó que los aludidos estudios están orientados a permitir la ejecución de iniciativas de conexión -que no necesariamente dicen relación con la fibra óptica, como ocurre en sectores rurales- y la elaboración de modelos de demanda que son poco comunes en el mundo de las telecomunicaciones.

El Honorable Senador señor Letelier propuso aprobar el Subtítulo 22 y la glosa 06 y llevar a cabo gestiones para revertir o al menos disminuir la rebaja presupuestaria en las instancias de discusión siguientes.

En cuanto al Subtítulo 33, sugirió dejar pendiente su glosa 07 e instar en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos por el empleo de los recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para otorgar subsidios a la demanda.

En la misma línea de razonamiento, exhortó a analizar la posibilidad de utilizar el Fondo de Apoyo Regional para solventar los proyectos de última milla. Adicionalmente, recomendó destinar financiamiento a estas obras por medio de glosas en la Partida Tesoro Público, dando así el salto cualitativo que el país requiere en este ámbito.

Por último, abogó por explorar otro tipo de tecnologías -como la satelital-, para comunicar a zonas aisladas, como ocurre en otros países.

- Puesto en votación el Subtítulo 22 y la glosa 06, fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

- Sometido a votación el Subtítulo 33, con excepción de su glosa 07, que se dejó pendiente, fue aprobado, unánimemente, por los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro y Honorable Diputada señora Cid.

CAPÍTULO 03 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA 01 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El presupuesto de este Capítulo y Programa considera recursos por \$ 1.215.688.000, lo cual significa un aumento de 5,6% respecto del presupuesto del año 2020, que fue de \$ 1.151.363.000, expresado en moneda de 2021.

El Secretario Ejecutivo de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Martín Mackenna, manifestó que este presupuesto es de continuidad.

Las principales variaciones consisten en el aumento del 10,9% en el Subtítulo 22, Gastos en Personal, que resuelve retrasos en contrataciones del presente año y refleja la postergación de viáticos internacionales que en razón de la pandemia no se realizaron, pero suponen una continuidad para el año 2021.

Observó que hay un problema en la letra e) de la glosa 02, para el pago de la Asignación por Funciones Críticas, que estaría solucionado con una indicación comprometida por la Dirección de Presupuestos.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, hay una reducción del \$ 25.000.000 aproximadamente, que se explica porque el año 2021 no continúa el estudio del Plan Estratégico del Transporte Aéreo realizado el presente año.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, hay una reducción de \$9.000.000 porque la renovación de equipos que se financiaba con cargo a esos recursos se hizo el año 2020.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que la situación de la industria aeronáutica es compleja y demorará en recuperarse; es una actividad que activa el turismo y fomenta la economía en regiones; solicitó conocer el estudio para la recuperación del sector.

La señora Ministra destacó el cambio de rol que ha tenido la Junta de Aeronáutica Civil. El Ministerio de Transportes tenía poca gestión efectiva en transporte aéreo y el señor Mackenna le ha dado un giro a esta unidad, ha resuelto temas importantes, como la fluidez de los controles del aeropuerto, ha trabajado con las aerolíneas de manera coordinada y ha avanzado en acuerdos internacionales para ampliar la cantidad de rutas disponibles.

La Junta de Aeronáutica Civil está elaborando un estudio sobre Plan Maestro de Transporte Aéreo, por instrucción de la organización de Aviación Civil Internacional, lo cual reforzará aún más esta área.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por la frecuencia de la carga aérea en pandemia.

El señor Martín Mackenna informó que ha disminuido, pero mucho menos que el flujo de pasajeros. Se ha producido una baja cercana al 90% de pasajeros, en cambio la baja en la carga fue de entre 10% y 20%.

- Sometido a votación, el Capítulo 03 fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y García-Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez.

- - - - -

MODIFICACIÓN

- La Subcomisión acordó rechazar las asignaciones 520, 521 y 522 del Ítem 01, del Subtítulo 24), Transferencias Corrientes, del Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, del Capítulo 01.

CONSTANCIAS

- La Subcomisión acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:

- el Programa 03, Transantiago, del Capítulo 01.



- las glosas de las asignaciones 512, 513 y 523 del Ítem 01, del Subtítulo 24), Transferencias Corrientes, del Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, del Capítulo 01.

- la glosa 07, del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, del Programa 01, del Capítulo 02.

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 14 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Daniel Núñez Arancibia; 19 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto; 20 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señor Alexis Sepúlveda Soto; 28 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto, 30 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y de la Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic.

Valparaíso, a 02 de noviembre de 2020.

- - - - -



FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión